SENSACIONES: LAS EMOCIONES DEL CARNAVAL DE PASTO

ANDRÉS EDUARDO CASTRO SOLARTE

UNIVERSIDAD DE NARIÑO
FACULTAD DE ARTES VISUALES
San Juan de Pasto - 2011

SENSACIONES: LAS EMOCIONES DEL CARNAVAL DE PASTO

Presentado por:

ANDRÉS EDUARDO CASTRO SOLARTE

Trabajo de grado presentado como requisito parcial para optar al título de Maestría en Artes Visuales

Asesor:

MARIO MADROÑERO

UNIVERSIDAD DE NARIÑO
FACULTAD DE ARTES VISUALES
San Juan de Pasto - 2011

NOTA DE RESPONSABILIDAD

"Las ideas, conclusiones y recomendaciones aportadas a este trabajo de grado son de responsabilidad exclusiva de su autor"

"Artículo 1º del acuerdo No. 324 de octubre de 1966; emanado del Honorable Concejo Directivo de la Universidad de Nariño"

NOTA DE ACEPTACIÓN

	-
	-
	-
	-
	-
	-
JHON BENAVIDES	
Firma del Jurado	
JAVIER GOMEZ	
Firma del Jurado	
ORLANDO MORILLO	
Firma del Jurado	

San Juan de Pasto. Septiembre de 2011

AGRADECIMIENTOS

Primero que todo agradezco a Dios por permitir lograr culminar otra de mis metas propuestas, a mis padres y familiares por todo su apoyo y comprensión, De manera especial, agradecer al profesor MARIO MADROÑERO, asesor de mi tesis, quien desde mi etapa de estudiante, y luego en los inicios de mi carrera como Maestría en Artes Visuales hasta hoy, me ha brindado su confianza y apoyo, así como también sus consejos, no solo como maestro sino como amigo, igualmente a la profesora MARTHA VILLADA quien con su apoyo y orientación contribuyó en el desarrollo de este trabajo y a todos los profesores y amigos de la Facultad de Artes de La Universidad de Nariño

DEDICATORIA

Son muchas las personas especiales a las que me gustaría agradecer su amistad, su apoyo, animo y compañía en las diferentes etapas de mi vida. Algunas están aquí conmigo y otras en mis recuerdos y en mi corazón, sin importar donde estén o si alguna vez lleguen a leer estas dedicatorias, quiero darles las gracias por formar parte de mí, por todo lo que me han brindado y por todas sus bendiciones.

Quiero dedicar este trabajo a mi familia, por apoyarme siempre, a mi padre Silvio Castro por brindarme los recursos necesarios y sus buenos concejos, a mi madre Libia Solarte por hacer de mí una buena persona a través de sus enseñanzas y amor y a mis hermanos y familia por estar siempre presentes.

A todos mis amigos sin excluir a ninguno, mil gracias por todos los momentos que hemos pasado juntos y por que han estado siempre en los buenos y malos momentos.

A todos mis profesores no solo de la carrera si no de toda la vida, mil gracias por que de alguna manera forman parte de lo que ahora soy.

1. RESUMEN

Pocos hechos suceden en las comunidades a través de los tiempos, que convoquen, entusiasmen y se perpetúen generando identidades y oportunidades en la gama del acontecer humano; como ha sucedido con el Carnaval de Negros y Blancos de Pasto por más de un siglo y cuyo sentido se presenta en su contenido y que se celebra en la actualidad.

Un carnaval abierto, lúdico y popular; donde el juego es la esencia e identidad del mismo, que genera espacios para expresiones espontáneas y estéticas propias del arte popular, que desde su base y fortaleza ha influenciado la vida cultural de la región.

La cultura es parte intrínseca de las sociedades humanas y sus manifestaciones concretas han desempeñado un papel protagónico dentro de los movimientos sociales. Las culturas populares producen valores autónomos de acuerdo con su medio, requerimientos y necesidades, así, sus tradiciones, creencias, mitos, música, danza, cantos, alimentación, artesanías y demás aspectos de su modo sociocultural se manifiestan en una concepción del mundo opuesta o diferente en muchos aspectos a la facultad de concebir del mundo "oficial " o desde la ostentación de poder; razón por la cual ha sido motivo de inspiración para la realización de este trabajo, proyectando esta tradición en el arte de la pintura.

2. ABSTRACT

Few things happen in communities across the times, to convene, enthusiasm and the perpetuation identities and generating opportunities in the range human affairs, as has happened to the Carnival Blacks and Whites in Pasto, for over a century with content that is celebrated today.

A carnival open, fun and popular, where the game is the essence and identity of it generated spaces spontaneous expressions of art and aesthetics popular, since its foundation and strength has influenced region's cultural life.

Culture is an intrinsic part of human societies and its concrete manifestations have played role protagonists in the social movements. The popular cultures produce autonomous values according with their environment, requirements and needs, so their traditions, beliefs, myths, music, dance, singing, food, crafts and other aspects of their way manifest themselves in a cultural worldview opposite or different in many respects to the power conceive of the world "official" or the display of power, why has been an inspiration to carry out this work, projecting this tradition in the art of painting.

TABLA DE CONTENIDO

4. TITULO	13
5. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	14
5.1 DESCRIPCION DEL PROBLEMA	14
5.2 FORMULACION DEL PROBLEMA	16
6. OBJETIVOS	17
6.1 OBJETIVO GENERAL	17
6.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS	17
7. ANTECEDENTES	18
8. JUSTIFICACION	21
9. MARCO REFERENCIAL	23
9.1 MARCO TEORICO	23
9.1.1 March Shagall	23
9.1.2 José Manuel Merello	26
9.1.3 Mijail Bajtin	27
9.1.4 Orígenes del Carnaval	28
América latina.	28
9.1.5 Principales días y festejos del carnaval de negros y blancos	29
9.2 MARCO CONTEXTUAL	30
9.2.1 San Juan de Pasto	30
9.2.3 La tierra del carnaval.	30
9.2.4 Carnaval de pasto: "patrimonio intangible de la humanida	d"32
9.3 MARCO LEGAL	34
9.4 MARCO CONCEPTUAL	50
10. DISFÑO METODOLOGICO	53

10.	1 METODO	53
10.	.2 FUENTES	53
10.	.3 RECURSOS Y PROCEDIMIENTO	53
11.	DESARROLLO DE LA PROPUESTA	55
11.	. 1 "FUCSIA"	56
11.	.2 "DANZANTE S"	57
11.	.3 "CAST"	59
11.	.4 "LUCk. Y	60
11.	.6 BEAT_IS	63
11.	.7 FLOR_INV	64
11.	.8 DOMINGO	65
12.	FICHA TECNICA DEL PROYECTO	67
13.	COSTOS DEL PROYECTO Y FUENTES DE FINANCIACIÓN	68
14.	BIBLIOGRAFIA	69
15.	CIBERGRAFIA	70

LISTA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 -	Autorretrato (1968)	22
Ilustración 2 -	Marc Chagall: "Crucifixión blanca". (1938)	23
Ilustración 3	Pinturas José Manuel Merello	25
Ilustración 4	28 de diciembre "Juego de Inocentes"	28
Ilustración 5	Carnaval de Pasto	30
Ilustración 6	Fucsia	65
Ilustración 7	Danzantes	66
Ilustración 8	Lupix	67
Ilustración 9	Cast	68
Ilustración 10	Lucky	69
Ilustración 11	Beat_is	70
Ilustración 13	Flor_Inv	71
Ilustración 14	Domingo	72
Ilustración 15	Erick	73

3. INTRODUCCION

Es sabido que las tradiciones se transmiten de generación en generación, ellas se heredan, forman el patrimonio que recibimos de los antepasados, se modifican, varían y aun mejoran, pero no se extinguen, son persistentes porque en la especie humana la memoria no se borra de su existencia y desenvolvimiento, debido a que se encuentra fuertemente conformado a través de todos los tiempos.

A partir de ello, se comienza a construir una interpretación propia, incorporando y transformando lo recibido junto con lo adquirido en las vivencias personales de los sueños, relacionados con los colores mágicos del carnaval de pasto.

El mundo està rodeado de colores que forman parte de la vida misma, y el ser humano es uno de los seres privilegiados de la Naturaleza al poder disfrutar de ellos. En la calle, en el trabajo o disfrutando del tiempo libre, se recibe constantemente impresiones de color por medio de la vista, y estas impresiones tienen la facultad de excitar, de tranquilizar, de provocar buen humor o de inspirar pena. Es el mundo del color. Y si este aspecto de la vida es importante en todas y cada una de sus facetas aún lo es mas en el mundo del arte, debido a que es tal vez una de sus partes fundamentales, y todavía mas en la pintura, pues el color es la primera forma de comunicación.

De ahí que el propòsito primordial del proyecto se sustente en la exaltacion de los valores simbolicos, misticos, miticos y ludicos que se producen en la vivencia de la celebracion del carnaval de negros y blancos y el colorido magico que identifica dicho carnaval.

Todo surge apartir de las vivencias y experiencias personales, relacionadas con el conocimiento y soporte investigativo que brinda la academia y al estar inmerso en la vivencia del Carnaval, en la vivencia de las bases que fundamentan el contexto carnavalesco en la actualidad

4. TITULO

SENSACIONES: LAS EMOCIONES DEL CARNAVAL DE PASTO

5. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

5.1 DESCRIPCION DEL PROBLEMA

Para empezar, debe plantearse la dificultad del conocimiento del objeto tratado en una obra. Puede verse como el cubismo, por medio de múltiples puntos de vista quería sujetar al objeto en cada una de sus partes o el abstraccionismo, que pretendía mostrar, la "armonía interior ", de los objetos.

Cada persona tiene una forma determinada de percepción y de expresión. La Pintura creativa ayuda a descubrirlas y a desarrollarlas a través de la expresión de imágenes internas. Con ello se abren las puertas a un aprendizaje diferente de la pintura. Las palabras a menudo no expresan toda la riqueza de las percepciones más sensibles del ser humano; sin embargo los colores y las formas son una herramienta de fácil manejo y pueden expresar un sentir más allá del habla. La pintura potencia las capacidades creativas, fortalece la confianza en la manera de pintar y de ser, lo que revierte de forma beneficiosa en la vida.

Es así como cada obra, en el mejor de los casos, muestra un objeto, ya sea transformado, reinventado, reconstruido, abstraída su esencia, etc. pero esto no expresa más sobre el objeto inicial, y se crea a su vez un objeto igual de confuso al inicial. Quede claro que por objeto no entiendo solamente al objeto tangible, lo entiendo como realidades, percepciones, mentiras, sujetos, problemas, temas, de los que trata una obra.

No se conoce el objeto, se crean nuevos objetos, nuevas realidades, un mundo imaginario, partiendo de un objeto inicial donde interesa lo humano, no como una abstracción, no como una idea, sino como una vivencia. De lo humano solo hay presentimientos, visiones indeterminadas, miedos, ninguna seguridad, toda nuestra realidad es imaginada.

La claridad de la obra, tanto en espacio, color, composición y forma, obedecen a una claridad enceguecedora, en la medida en que es imposible la "visión", y ambigua toda su comprensión. No se trata de ocultar, porque en relación de lo humano no hay una sola seguridad. Se evoca una realidad clarísima, pero es esta claridad mucho más sombría que la noche misma, es la realidad que se vive por tradición en una región para representar las razas de un país, que se representa sin duda alguna en el Carnaval de Negros y Blancos como una de las tradiciones colombianas populares, más ricas en manifestaciones artísticas. Además de música y danza, sobresale la maestría de los artesanos que se encargan de elaborar voluminosas carrozas, que representan la magia de las leyendas populares, la irreverente burla a los personajes de la cotidianidad o simplemente la fantasía que da rienda suelta a la imaginación y la creatividad en todos los campos del arte.

El Carnaval es a su vez un espacio donde la timidez propia del nariñense se convierte en amable espontaneidad, donde se juega a los negros con la "pintica" en el rostro de propios y extraños, y que constituyen una muestra cultural autóctona que expresa una fusión perfecta de todas las influencias culturales que se encontraban a lo largo de los siglos en esta región: rituales indígenas, expresiones culturales de los españoles y de la cultura africana.

Es importante entonces, que a través de la pintura se puedan crear seres con alma propia, una raza imaginaria de seres que palpitan, disfrutan y se mueven con plena autonomía, que viven por sí mismos y guardan una total indiferencia ante quienes los observan y ante quien los crea y que no me revelan nada, no me llevan a un nivel de conocimiento superior. Yo no oculto, yo no creo el misterio, el está implícito en la forma. ¿Será acaso que no hay nada? Tal vez yo sea solo un cronista de estos parajes descubiertos, otros vendrán a revelar lo que encuentro y describo, no sin estar exento de emoción.

5.2 FORMULACION DEL PROBLEMA

¿Cómo desarrollar la creatividad a traves de las sensaciones y las emociones en experiencias vivenciales del carnaval de pasto en el Departamento de Nariño?

6. OBJETIVOS

6.1 OBJETIVO GENERAL

Desarrollar la creatividad en el arte de la pintura a traves de las sensaciones y las emociones del carnaval de pasto, Departamento de Nariño

6.20BJETIVOS ESPECIFICOS

- Representar las memorias del Carnaval de Pasto en la expresión estética de la pintura mixta.
- Proponer una práctica teórica-estética que permita exponer una visión del Carnaval de Pasto
- Exponer un lenguaje artístico a través de los matices del Carnaval de Pasto

7. ANTECEDENTES

Tomando como punto de partida las sensaciones del ser humano que desde su nacimiento siente la necesidad de expresarse, crear y sentir, la imaginación provoca encuentros con elementos fantásticos en el mundo que lo rodea, la familia, su comunidad, su entorno.

Las vivencias dentro de espacios geográficos como el de San Juan De Pasto, las experiencias y el contacto involuntario e impredecible que se tiene desde la infancia hasta el momento, conduce hacia el análisis del color mágico utilizado en el carnaval, que en su gran mayoría en otros investigadores del tema, prima en referencias a lo histórico y la forma de representación de su origen.

En el presente proyecto sin desconocer esos aportes y reflexiones, se pretende desde la experiencia personal retomar experiencias y emociones vividas para originar obras con una perspectiva diferente, expresada en el dibujo de seres de carnaval a través de la pintura, resaltando esa sensación, esa energía con lo imaginario y el encuentro con lo invisible, intangible, que mantiene viva la expresión.

El 6 de Enero "Día de los blancos" se ha convertido en el acontecimiento cultural más significativo de la ciudad; no sólo por su multitudinario evento central el "desfile majestuoso de carrozas", sino por la extraordinaria oportunidad de expresión que tienen los pastusos, quienes colman las calles formando una serpiente de fantasía, imaginación y alegría. El evento resalta el ingenio de los artesanos, quienes a través de sus proyectos y con el uso de la técnica del papel maché, el modelado en barro, logran figuras escultóricas con movimiento, con expresiones artísticas tradicionales e innovaciones plásticas.

Iniciando el año, el 2 de Enero se celebra el día de las Colonias que se han congregado en la capital nariñense. La fiesta se desenvuelve en las principales calles de la ciudad. En el desfile participan personajes procedentes de los distintos municipios de Nariño, representando sus tradiciones y costumbres. El desfile se consuma con la presentación

de las diferentes bandas municipales del departamento, en la plaza de Nariño. EL carnaval emprende el 3 de enero su decisiva marcha con el "Día de la Juventud" o "Carnavalito". Este día se ha instituido para que los niños emulando a sus mayores artesanos demuestren su ingenio y su creatividad, a través del desfile de pequeñas murgas y carrozas en miniatura.

El Carnaval encuentra sus raíces en los rituales practicados por los grupos que habitaban el Valle de Atríz en el altiplano nariñense, donde los Pastos y los Quillacingas, en tiempos prehispánicos, ofrendaban a sus entes tutelares: la Luna, el Sol y el Taita Urcunina (volcán Galeras) para tener buenas cosechas y pedir por nuevos ciclos de prosperidad.

Con la llegada de los españoles se introdujeron elementos cristianos a las festividades indígenas que procuraron acelerar el proceso de evangelización. Estas celebraciones perduraron por mucho tiempo hasta que a comienzos del siglo XIX fueron prohibidas por ser relacionadas con el contexto de los levantamientos indígenas. Prohibición que sin embargo duró poco, pues la fuerza de la tradición se impuso por encima de los imperativos de la Corona, y los festejos indígenas reaparecieron con churumbelas que posteriormente se mezclaron con las mascaradas de los vecinos mestizos.

Paralelamente, se fusiona la celebración conocida como "asueto" dando lugar a nuevos elementos que le otorgan el carácter variable a las celebraciones de la región. El asueto era el día libre que se les daba a los esclavos negros durante la época colonial, día que aprovechaban para entregarse al ocio y al regodeo, dando lugar así al Día de Negros.

El Carnaval de San Juan de Pasto, es una práctica que se encuentra asociada a la vida de sus habitantes en conjunto, relacionando con diferentes circunstancias históricas, sociales y procesos culturales, se encuentran implícitos en su memoria un admirable legado oral, ritual, musical, dancístico y simbólico que le identifica como una expresión artística muy particular, materializando un modo de experiencia estética, que crea al mismo tiempo, un enmarañado sistema de representaciones e imaginarios sociales que son el reflejo constante de una manera de pensar y de sentir.

El Carnaval es así, un gran medio de expresión social, a través del cual las colectividades que la forjan proyectan un horizonte de su porvenir interpelando el pasado. Como expresión social-simbólica, es un muestrario de múltiples componentes estéticos y artísticos siendo cada uno un lenguaje que posee su propia mixtura y contenido.

Cada uno es propiamente un discurso, que parte de fuentes de enunciaciones singulares y determinados conocimientos, que emergen y se proyectan desde saberes privilegiados y originales, fundando una obra colectiva y majestuosa.

Sin duda alguna, los enigmas transfigurados en lenguajes y discursos que son evidentes en el curso normal de la vida, son transformados con tanta sutileza en el carnaval que pueden encajar en el esquema conceptual que los pretende racionalizar.

El carnaval más que un espectáculo es así un mundo, otra realidad que inspira creatividad e induce al arte.

8. JUSTIFICACION

No podía resultar más que un texto imposible, salpicado de muchas ideas, de muchas dudas, de presentimientos y sensaciones aún no hechas conscientes. Lleno de azares, porque tal vez lo que creemos de manera consciente esta movido por creencias no solo nuestras, sino ancestrales, que determinan y ocultan verdaderos propósitos. Esto día a día se nos revela, como se nos revelaría en una pieza musical que desde siempre se ha escuchado, pero que tan solo en un momento nos habla de su sentido, pudiendo haber estado todo el tiempo equivocados.

Una obra siempre supera la naturaleza consciente, y solo el hombre sirve de intermediario de fuerzas poderosas de la naturaleza. El hombre es solo un instrumento, y más aún, con estas alucinaciones hechas formas, ¿quién es el primer sorprendido, sino, el hombre mismo, una vez pasa el efecto embriagante de pintar?

Dejar escrito algo genera un compromiso, no con otra persona, sino consigo mismo a ser fiel a un pensamiento consciente, por decirlo de una manera aproximada, a unos "ideales", con todo el peligro de que solo perdure en el más cadavérico olvido.

Vivimos pensándonos toda la vida y solo ante la muerte se nos revela, de manera cruenta y en las figuras sonrientes, el sentido o el sin sentido de la vida.

De esta manera sonríen estos seres que evocan, sin ansia y sin duda.

Contemplo... Contemplo... Contemplo...

Estar sentado frente a un lienzo cubierto de pintura: azules, amarillos, fucsia, etc. un espectro de colores. Con una mano empuñando un pincel cuyos pelos están embebidos de amarillo brillante, con la otra se sostienen cinco tubos de colores, siete pinceles y un trapo. Cabe preguntarse, cómo es que puedo coger tantas cosas en una sola mano sin crear un caos. Se deduce que acaso se está creando un caos. Hay una música de fondo: bajo, zampoñas, quenas, tambores... El bajo suena como el ritmo primordial de toda la extraña materia que nutre la vida. Las zampoñas y quenas vibran como

relámpagos dorados, eléctricos y líquidos a la vez. Los tambores se adentran en el latir del corazón, en el pulso de la sangre. Sentir que todas las células palpitan con el ritmo. De pronto, se advierte que el pincel, ebrio de pintura amarilla, está danzando sobre el lienzo. Para no perder el control, muevo la mano con una cadencia más lenta que la de la música. El control no es consciente, emana de las profundidades de mi sustancia; brota de unas raíces semejantes a las de un árbol que se dispersan por todo mi ser y sienten la música. Van más allá del pensamiento. No reflejan la sensación: son la sensación y dirigen a la mano que pinta.

"Vivimos bajo el imperio de las sensaciones. La vida baila con la vida todo el tiempo. Esas raíces-sensaciones que me dirigen, se exteriorizan, penetran la realidad que me envuelve, a través de la creatividad.

Vuelvo la cabeza y veo el muro detrás de mí. Colgado en el muro está un cuadro. En él percibo una mezcla de colores y formas. No hay más que eso. Mis ojos siguen las formas, observan sus relaciones. Los diferentes elementos del cuadro componen en mi cerebro una especie de canción. Dentro de mí, estas formas coloreadas del cuadro son percibidas a un nivel emocional que afecta mi estado anímico, cambiándolo y alterando mí forma de ver la vida, mi perspectiva sobre todo lo que sucede. Esta transformación interactúa con mi experiencia vital. Así ocurre con cuanto percibimos (sea de manera visual, auditiva, olfativa, gustativa o táctil), y también con cuanto pensamos.

9. MARCO REFERENCIAL

9.1 MARCO TEORICO

9.1.1 March Shagall

"EL ARTE ES, SOBRE TODO, UN ESTADO DEL ALMA" Marc Chagall

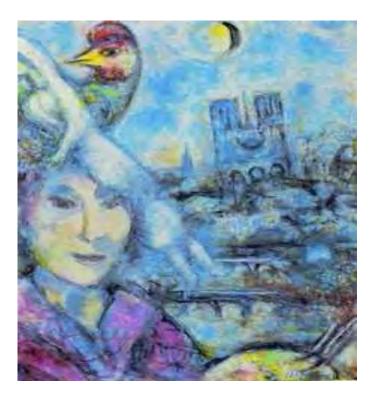


Ilustración 1 - "Autorretrato" (1968)

"Un bielorruso que estudió en Rusia, un ruso que emigró a Francia, un francés que dirigió un teatro en Moscú, que colaboró con la revolución y que residió algunos años en los Estados Unidos y, sobre todo, un judío (por tradición familiar y creencias propias) que recorrió medio mundo. Todas esas cosas (y algunas más) podrían decirse de **Marc Chagall**, un pintor que muestra en sus obras claras influencias del arte expresionista y del surrealismo, para, desde ahí, crear un mundo personal en el que el color juega un papel tan fundamental que él mismo llegó a afirmar que "todos los colores son amigos de sus vecinos"."

Con todo ello, Chagall construye una obra variada que suele relacionarse con la corriente surrealista, sin olvidarnos de que una parte importante de su producción la dedica a reflejar temas de origen bíblico, siempre desde su peculiarísimo punto de vista, en el que la perspectiva suele desaparecer, subyugada por los efectos del color y por esas figuras que parecen salir directas desde un mundo de sueños y fantasías personales donde me ha identificado especialmente, encontrando una relación de este colorido con el Carnaval de Pasto², un mundo de sueños donde se expresa la cultura de un pueblo, comunicando sus tradiciones a través del arte de la danza y el colorido para dar a conocer sus costumbres y tradiciones y la manifestación de valores, especialmente el respeto por la diferencia, la tolerancia y las propias formas de ver el mundo a través del colorido lo cual demuestra que este trabajo tenga alguna relación con lo expuesto por Marc Chagal

¹ CABALLERO, Juan Diego. Aprender Sociales. www.aprendersociales.com

² MUÑOZ, Cordero Lydia Inés. Memorias de Espejos y e juegos. Pag.68.



Ilustración 2 - Marc Chagall: "Crucifixión blanca". (1938).

Pero Chagall, que tuvo una extensa vida (1887/1985) no se dedicó sólo a la pintura. Fue también poeta (como sus propios cuadros ya nos anuncian), autor de vidrieras y tapices, creador de escenografías teatrales, escultor y, sobre todo, un soñador que defendía lo valores esenciales de lo humano; tanto, que llegó afirmar que "sabemos que una buena persona puede ser un mal artista. Pero nadie será un artista genuino si no es un gran ser humano".

9.1.2 José Manuel Merello



Ilustración 3 – Pinturas José Manuel Merello

"Yo reivindico a los pintores humildes. La pintura no necesita tanto circo ni tanta pretensión intelectual.. Ella debe brotar del alma limpia del hombre, del ojo claro y puro del pintor, aunque sea para pintar una simple manzana. Por eso me gusta tanto Morandi"³

Este pintor español demuestra en sus obras la simpleza con la que se pueden transmitir los sentimientos a través de un pincel, sin necesidad de simbolismos o sensaciones ocultas. Muestra lo que realmente quiere presentar, ya sea la soledad humana o la arrogancia pero siempre con un toque importante de humildad en sus trabajos. La simpleza es lo que resalta en su obra.

Sus pinturas se encuentran cargadas de emociones y sentimientos, lo que nos abre una pequeña puerta hacia la imaginación pero para poder comprender el mundo actual, que se encuentra cargado de estas sensaciones que Merello nos muestra con su bellísimo trabajo y que de alguna forma causa sensación e inspira en el color y la forma de la realización de pinturas como las expuestas en este trabajo,

26

³ MERELLO, José Manuel. Pensamientos de un pintor. Octubre de 2005. ART 21. ART NEWS. CURRENT ART PAINTING

Ha expuesto en varias galerías internacionales de renombre, como por ejemplo en Spanische Kunst Kaarst de Alemania y ha participado en varias ferias donde se destaca la Europ`art en la ciudad de en Génova en el año 2000.

Por tal razón es importante seguir de cerca sus pasos, ya que demuestra ser un gran pintor español al que quizás no se le otorgue la importancia debida para la perfección que denotan sus obras

José Manuel Merello se expresa con el dibujo tanto como con el color y el color es vívido, es enteramente enérgico pero distribuido conscientemente de tal manera que no violenta la visión, nos dice las cosas de tal manera que "suenan" a susurro o bien a recomendación y hasta levantando un poco el tono dice cuanto desea se entienda pero nunca sus colores "suenan" a gritos...

La brusquedad no cabe en sus obras, en ellas se ve la meditación de cada pincelada, de cada instante, de cada situación.

Como bien dice él, no está, no hace vanguardias, el pinta la vida contemporánea y estamos de acuerdo, eso se ve en cada uno de sus cuadros, ellos son un testimonio de la época y de la pintura actual, es un resumen del arte contemporáneo...es expresionista y lo es por naturaleza...

9.1.3 Mijail Bajtin

Mijail Bajtin, parte importante en el desarrollo de esta investigación, pues es considerado como uno de los precursores en los estudios de los carnavales a través de los cuales expresaba una cultura popular en contra de la aristocracia y su especifidad como práctica social y expresión de alegría, colorido para expresar con ello el sentimiento de todo un pueblo lo cual conlleva a la más profunda inspiración para la expresión del arte, en este caso la pintura.

Por ello puede decirse que el carnaval se vive en el arte, está hecho para todo un pueblo y para el pueblo solo se vive el carnaval sin ningún tipo de frontera y con un carácter universal que de plasmarlo en cualquier obra de arte se puede vivir con gran intensidad en cualquier lugar.

"El semiólogo y teórico de la literatura Mijail Bajtin, quien expresó la figura mítica del héroe literario en obras carnavalescas como "la cultura popular" y "El renacimiento o RAbelais", Bajtin es probablemente el gran teórico de la risa, de lo cómico y de lo grotesco, y del poder (o contra-poder) que ejercen las escenas irrisorias de las prácticas carnavalescas, sus ritos, los ceremoniales y la lógica ambivalente de su puesta en juego. La seriedad en tanto que forma autoritaria, en tanto que ejercicio del poder que se establece para intimidar o prohibir, queda al descubierto con el carnaval y sus dispositivos escénicos: la nave de los locos, el coronamiento del bufón, etc. Las sociedades de control se basan en dinámicas corporales, en reducciones y modificaciones de la conducta, tecnologías disciplinarias de dominación de los cuerpos que, en último término, la risa permitiría transgredir, y el carnaval (con toda su parafernalia y ceremonias afines) supondría el espacio para esa transgresión"⁴

9.1.4 Orígenes del Carnaval

El carnaval o *carne vale*, es decir, adiós a la carne, tiene sus orígenes, entre otros, en ritos báquicos de la cultura grecolatina, y tendría lugar con motivo de celebraciones relacionadas con la llegada de la primavera o con fechas relevantes, si bien su eclosión tal y como lo conocemos hoy se ubica en el período medieval y en la Europa principalmente mediterránea. Podríamos rastrear más atrás en la historia, y encontraríamos diversos festejos de carácter agrícola o religioso en civilizaciones como la egipcia o la sumeria, o desplazarnos en el espacio y descubrir conexiones con festejos de origen africano o de América latina.

_

⁴ FERNANDEZ Gonzalo, Jorge. Mijail Bajtin y el Carnaval Publicación de Antrhopìa. www.webcache.googleusercontent.com

En Colombia, el carnaval ha incorporado culturas europea que tajeros los españoles para incorporar tradiciones africanas, aunque se dice que en el S.XVIII ya existían carnavales en Bogotá, Cartagena y Popayán, pero se prohibieron a raíz de las grandes preocupaciones que causaban a las autoridades por el exceso de lujuria, orgias y otras prácticas razón por la cual continuaron su evolución y reinterpretación en las aldeas y pueblos de poca importancia en aquella época y donde las celebraciones no ofendían a las élites dirigentes continuando hasta hoy con la celebración carnavalesca en ciudades como Barranquilla, y Pasto al sur del país.

9.1.5 Principales días y festejos del carnaval de negros y blancos



Ilustración 4.- 28 de diciembre "Juego de Inocentes"

Este día el juego lúdico utiliza el agua como elemento pris Recreativos. Tablado y baile popular con orquestas.

9.2 MARCO CONTEXTUAL

9.2.1 San Juan de Pasto

Según Canclini (2009), la abstinencia del consumo cultural en lugares públicos está demostrando que los cines aún son deseados por muchos espectadores, que la televisión como sustituto de la escuela es insuficiente y después de unas horas aburre, que Internet amplía el saber y el entretenimiento pero no nos alcanza para la sociabilidad. La cultura a domicilio es un avance histórico, sin embargo seguimos necesitando la ciudad, no sólo como espectáculo para el consumo, o lugar de trabajo y viajes fatigantes; también porque, afirma el poeta Luis García Montero, cada persona encuentra en la ciudad "un paisaje urbanizado de sus sentimientos".

En esta perspectiva, se podría inferir que la ciudad es un escenario favorable para las expresiones culturales y más aun si se trata de las fiestas tradicionales, ya que su disfrute o consumo debe realizarse in situ, en la localidad donde se celebra, fundando así un sentimiento de mayor orgullo, identificación y autoestima de los pobladores, como también empleos e ingresos generados del turismo (Pizano et al, 2004).

De otro modo, también se hace oportuno reconocer la importancia de encontrar la cultura en la ciudad, en el sentido en que el espacio donde las manifestaciones culturales cobran vida, sean las calles, los andenes, los parques, la gente, el sonido, las casas y edificios, la lluvia o quizás el sol, en ese espacio que a través del tiempo se vuelve cotidiano, pero que el arte se encarga de resignificar. Así pues, se invita a conocer la ciudad sorpresa de Colombia, la ciudad que se. Trasforma los primeros días del año, gracias al arte y la cultura andina que se expresa en el Carnaval de Negros y Blancos de San Juan de Pasto

9.2.3 La tierra del carnaval.

El Carnaval de Negros y Blancos se realiza en la Republica de Colombia, situada geográficamente, al noroccidente de América del Sur, forma parte de la gran nación latinoamericana conformada por todos los países de Suramérica, Centroamérica, el Caribe y México. Colombia en suma es Caribe, es también parte del Pacifico, es Andina

y es Amazonia, por ende posee diferentes componentes raciales entre blancos, indígenas y negros generando así un fuerte mestizaje y sobre todo gran variedad en el plano cultura⁵

Esta dividido en seis renglones naturales; región Caribe, región Insular, región de la Orinoquia, región de la Amazonia, región del Pacifico y región Andina; el clima tropical esta matizado por diferentes niveles de altitud en la zona montañosa, la agricultura es la actividad más importante y los productos básicos son el café, el azúcar, las flores, entre otros. En la industria manufacturera sobresalen los sectores, textil, metalmecánica, automotor, de alimentos, bebidas y artes gráficas.

Su capital es Bogota D.C. y entre los principales departamentos están: Cundinamarca, Antioquia, Valle, Atlántico, Santander y Nariño, este ultimo creado como el décimo departamento de Colombia se le dio el nombre en honor al precursor de la independencia: Antonio Nariño.

Ilustración 5 - Carnaval de Pasto

El Departamento de Nariño, esta ubicado al sur occidente de Colombia, limita por el norte con el Cauca, al sur con la republica de Ecuador, por el oriente con el departamento del Putumayo y al occidente con el Océano Pacifico. Este territorio presenta un relieve bastante accidentado, hacia el interior de la zona andina se encuentra el altiplano de Tuquerres e Ipiales con suelos aptos para la agricultura y la ganadería, otra característica de la riqueza de estas tierras es el

puerto de Tumaco ubicado sobre el océano Pacifico, donde la explotación de los Recursos pesqueros y el turismo generan varios ingresos, buen numero de sus tierras formaron parte del antiguo camino Inca.

_

⁵ Ruano & Eraso, La tierra del Carnaval, 2006

Aunque su principal fuente de economía es la agricultura, Nariño también depende del sector servicios y en menor grado del comercio. Entre los servicios más importantes están: la administración pública, la enseñanza, el sector inmobiliario y el transporte, ligados en parte a la actividad comercial y turística fronteriza. En las actividades agropecuarias la agricultura ocupa el primer lugar, seguida de la ganadería y la pesca; los cultivos más importantes son: la papa, el maíz, el café, el plátano, entre otros.

La población de Nariño se encuentra repartida en forma irregular; mientras que el occidente y oriente tiene baja densidad, la zona central andina aglomera la mayor parte, es un departamento rural, puesto que más de la mitad de la población vive

9.2.4 Carnaval de pasto: "patrimonio intangible de la humanidad"

El carnaval de negros y blancos es la fiesta tradicional de los días, 4, 5 y 6 de enero de cada año, en los cuales sobresale el valor simbólico de la familia Castañeda la auténtica manifestación del sentimiento del pueblo nariñense y esa gran riqueza histórica y artística de que están llenas dichas festividades.

El fin de año en San Juan de Pasto, no sólo se despide entre alegría y festejos, si no que también se inicia el año con la celebración de las fiestas más importantes del Sur occidente de Colombia: "EL Carnaval de Negros y Blanco", patrimonio Histórico de la Nación"...

Las festividades dan inicio el 28 de Diciembre "el día de los Inocentes", es un día ecológico destinado a apreciar el medio ambiente a través de la recreación deportiva y cultural de las personas. Hasta hace pocos años este día era conocido como "día del agua". Esta tradición consistía en arrojarse agua mutuamente hasta quedar empapados. En esta fiesta surge y brota el humor pastuso, el chiste cordial y simpático, donde los habitantes de la ciudad se recrean intercambiando bromas, con una originalidad propia de nuestra idiosincrasia.

El 31 de Diciembre se conmemora con el "Tradicional desfile de Años Viejos"; esta tradición nariñense, data de los años treinta, acontecimiento en el que se personifica las penurias y las alegrías del año que termina. Así vemos desfilar a personajes de la vida local o nacional, situaciones incomprensibles y alegorías impregnadas de gracia y burla. Iniciando el año, el 2 de Enero se celebra el día de las Colonias que sean congregados en la capital nariñense. La fiesta se desenvuelve en las principales calles de la ciudad. En el desfile participan personajes procedentes de los distintos municipios de Nariño, representando sus tradiciones y costumbres. El desfile se consuma con la presentación de las diferentes bandas municipales del departamento, en la plaza de Nariño.

EL carnaval emprende el 3 de enero su decisiva marcha con el "Día de la Juventud" o "Carnavalito". Este día se ha instituido para que los niños emulando a sus mayores artesanos demuestren su ingenio y su creatividad, a través del desfile de pequeñas murgas y carrozas en miniatura.

El 4 de Enero se ha establecido como la antesala de nuestro carnaval. A través del tiempo y desde 1928, este día se conoce como el desfile de la Familia Castañeda, de quienes se afirma regresaba de una fallida colonización, desde el putumayo. El recorrido se hacen a pie y en carretas, cargando utensilios tales como baúles, canastos, puros, petacas, sillas, cafeteras y múltiples animales de granja, en una singular composición que dio origen al desfile que hoy los recuerda, a demás este desfile se abre como un espacio a de participación a la familia campesina como símbolo del trabajo y expresión de la identidad regional.

El 5 de enero "Día de los negros" da inicio al clímax del carnaval. La celebración rememora el año en el que las comunidades negras solicitaron al rey de España un día de asueto, descanso y libertad, el cual se les otorgo el 5 de Enero de 1607 para realizar su fiesta. Desde entonces, año tras año, este acontecimiento ha ido creciendo y sea vinculando a comunidades blancas y mestizas, quienes pintan su rostro de color negro. Hoy en día, todo un pueblo acompañado de visitantes y turistas se pinta de negro, bajo el ritual de la "pintica" en una fiesta multitudinaria y popular llena de música y colorido en todo lo ancho de las calles y parques de Pasto.

El 6 de Enero "Día de los blancos" se ha convertido en el acontecimiento cultural más significativo de la ciudad; no sólo por su multitudinario evento central el "desfile majestuoso de carrozas", sino por la extraordinaria oportunidad de expresión que tiene los pastusos, quienes colman las calles en una serpiente de fantasía, imaginación y alegría. El evento resalta la el ingenio de los artesanos, quines a través de sus proyectos armonizan la técnica del papel maché, el modelado en barro, para lograr figuras escultóricas con movimiento, expresiones artísticas tradicionales e innovaciones plásticas.

9.3 MARCO LEGAL

Ley 397 del 7/8/97

Desarrollo normativo de artículos constitucionales, normas sobre patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura y creación del Ministerio de Cultura

Ley 81 de 1994

Por la cual se rinde homenaje al Artista Nacional.

4.1 Disposiciones constitucionales específicas

4.2. Organización institucional de la acción cultural

Ley 397 del 7/8/97	Desarrollo normativo de artículos constitucionales, normas sobre patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura y creación del Ministerio de Cultura.
Decreto 1126 del /99	Estructura orgánica y funciones del Ministerio de Cultura
Decreto 925 del 20/5/98	Normas modificatorias del Decreto 1970 del 7/8/97
Decreto 1974 del 7/8/97	Fusión al Ministerio de Cultura de la Subdirección de Monumentos Nacionales del Instituto Nacional de Vías.
Decreto 2806 del 20/11/97	Normas complementarias del decreto 1974 del 7/8/97
Decreto 1799 del 7/8/97	Proceso de liquidación del Instituto Colombiano de Cultura. COLCULTURA
Decreto 2296 del 15/9/97	Normas modificatorias del Decreto 1977 del 7/8/97

Decreto 1676 del 26/8/93	Fondos Mixtos de Promoción de la Cultura y las Artes
Decreto 3117 de diciembre de 1997	Por el cual se establece la planta del Ministerio de Cultura
Decreto 367 de febrero 20 1998	Por el cual se dictan disposiciones para realizar el proceso de fusión de la Subdirección de Monumentos Nacionales del Instituto Nacional de Vías al Ministerio de Cultura
Decreto 888 de mayo 14 de 1998	Por el cual se modifica el decreto 1997
Decreto 1493 de agosto 3 de 1998	Por el cual se reglamenta la participación del Ministerio de Cultura en la creación de Fondos Mixtos para la Promoción de las artes y la cultura, realización de aportes y suscripción de convenios
Decreto 1494 de agosto 3 de 1998	Por el cual se reglamentan los Consejos Nacionales de las Artes y la Cultura y se dictan otras disposiciones
Decreto 1589 de agosto de 1998	Por el cual se reglamenta el Sistema Nacional de Cultura
Decreto 1126 de junio 29 de 1999	Por el cual se reestructura el Ministerio de Cultura
Decreto 2667 de 1999	Por el cual se modifica la estructura del Instituto Colombiano de Cultura Hispánica
Decreto 1034 de 2000	Por el cual se reglamenta la composición, funcionamiento, elección y designación del Consejo Nacional de Cultura

Otros organismos de la acción cultural

Ley 199 del 22/7/95	Normas para la transformación del Ministerio de Gobierno en Ministerio del Interior - en relación a la dirección de derechos de autor
Decreto 372 del 26/2/96	Disposiciones específicas de las normas sobre estructura interna y funciones del Ministerio del Interior - Organismo adscrito Unidad Administrativa de derechos de autor
Decreto 2152 del 30/12/92	Disposiciones específicas de las normas sobre funciones del Ministerio de Desarrollo Económico - Organismos adscrito Artesanías de Colombia
Ley 31 del 29/12/92	Disposiciones específicas de la Ley del Banco de la República origen, naturaleza, constitución
Decreto 2520 del 14/12/93	Disposiciones específicas del Estatuto del Banco de la República- funciones de carácter cultural
Ley 5 del 25/8/42	Creación del Instituto Caro y Cuervo

Decreto 786 del 31/3/44	Reglamentación de la Ley 5 del 25/8/42
Decreto 1993 del 30/6/54	Estatuto orgánico del Instituto Caro y Cuervo
Decreto 736 del 2/4/51	Norma sobre el Instituto Colombiano de Cultura Hispánica.
Decreto 1506 del 15/7/94	Estatutos del Instituto Colombiano de Cultura Hispánica.
Decreto 2102 del 29/11/95	Programa Presidencial para la Difusión del Libro Colombiano y el Fomento de la Lectura.
Decreto 1834 del 21/7/97	Estatutos del Fondo de la Promoción de la Cultura

Disposiciones generales

Ley 188 del 2/6/95	Disposiciones específicas del Plan Nacional de Desarrollo e Inversiones 1995-1998.	

Legislación sobre organizaciones no gubernamentales

Ley 84 del 29/12/88	Régimen tributario especial para entidades sin ánimo de lucro
	Normas sobre personería jurídica de asociaciones o corporaciones y fundaciones o
Decreto 1529 del 12/7/90	instituciones de utilidad común, en los departamentos
	Normas sobre personería jurídica de fundaciones y corporaciones que desarrollen
Decreto 1407 del 31/5/91	actividades relacionadas con las comunidades indígenas
Decreto 782 del 12/5/95	Normas sobre personería jurídica de instituciones religiosas
Decreto 2150 del 5/12/95	Normas sobre el reconocimiento de personerías jurídicas
Decreto 0427 de 1996	Sobre el registro de las personas jurídicas sin animo de lucro
Decreto 124 de 1997	Régimen tributario especial para entidades sin ánimo de lucro
	Por el cual se determina el marco conceptual que regula la economía solidaria, se
	transforma el departamento administrativo nacional de economía solidaria, se crea la
	Superintendencia de Economía Solidaria, se crea el fondo de garantías para las
	Cooperativas Financieras y de ahorro y crédito, se dictan normas sobre la actividad
Ley 454 de 1998	financiera de las entidades de naturaleza cooperativa y se expiden otras disposiciones.

Ley 488 de 1998	Por el cual se expiden normas en materia tributaria y se dictan otras disposiciones fiscales
Ley 80 de 1993	Por la cual se expide el estatuto general de contratación de la administración pública

Academias nacionales	
	Financiamiento del Colegio Máximo de las Academias de Colombia: Patronato
Ley 103 del 30/12/63	Colombiano de Artes y Ciencias
Ley 433 del 3/2/98	Normas modificatorias de la ley 103 del 30/12/63
Ley 49 del 18/12/58	Normas sobre la Academia Colombiana de Historia
Ley 16 del 7/9/84	Normas sobre la Academia Colombiana de Letras y Filosofía
Ley 17 del 7/9/84	Normas sobre la Academia Colombiana de Educación

Derechos de autor y derechos conexos	
Ley 23 del 28 /1/82	Régimen general de derechos de autor
Ley 44 del 5/2/93	Normas modificatorias de la Ley 23 del 28 /1/82
Ley 397 de agosto de 1997 Art. 33	Sobre derechos de autor y conexos de autores, actores, directores y dramaturgos
Decreto 2150 del 5/1/95	Normas modificatorias de la Ley 44 del 5/2/93
Decreto 3116 del 21/12/84	Reglamentación de la Ley 23 del 28/1/82
Decreto 1360 del 23/6/89	Inscripción del soporte lógico (software) en el registro Nacional del Derecho de Autor
Decreto 1983 del 21/8/91	Transmisión de obras musicales en medios de comunicación
Decreto 2041 del 29/8/91	Estructura orgánica y funciones de la Dirección Nacional del Derecho de Autor
Decreto 460 del 16/3/95	Reglamentación del Registro Nacional del Derecho de Autor y regulación del depósito legal.
Decreto 162 del 22/1/96	Sociedades de gestión colectiva de derecho de autor o de derechos conexos.
Decreto 1278 del 23/7/96	Estructura interna y funciones de la Dirección Nacional del Derecho de Autor
Decreto 1318 del 29/7/96	Protección de los derechos de autor en establecimientos hoteleros y de hospedaje
Patrimonio Cultural	

	Ley de defensa y conservación del patrimonio histórico, artístico y monumentos
Ley 163 del 30/12/59	nacionales. Consejo de Monumentos Nacionales
Decreto 264 del 12/2/63	Reglamento de la Ley 163
Ley 397 de 1997 Art. 1,2,4,5,7,8, 49,52,56,58	Disposiciones sobre el patrimonio cultural
Ley 397 de 1997 Art. 6, 11, 14, 13, 15	Disposiciones sobre el patrimonio arqueológico
Decreto 329 del 12/2/97	Normas sobre el patrimonio nacional histórico y artístico a cargo de las entidades públicas
Decreto 3048 del 23/12/97	Normas sobre el Consejo de Monumentos Nacionales
Ley 2 del 6/8/60	Ley de defensa del idioma patrio. Academia Colombiana de la Lengua
Decreto 189 del 4/2/94	Reglamentación de la Ley 2 del 6/8/60
Ley 14 del 5/3/79	Normas sobre defensa del idioma español
Decreto 1060 del 12/5/36	Normas sobre expediciones científicas extranjeras
Decreto 853 de 1998	Por el cual se declara la celebración del día nacional del Patrimonial Cultural en todo el territorio colombiano
Ley 107 del 30/12/46	Normas varias sobre monumentos nacionales y Cartagena

Patrimonio documental y bibliográfico	
Ley 47 del 30/10/20	Normas sobre el patrimonio documental y artístico y sobre bibliotecas, museos y archivos.
Ley 397 de 1997 Art. 12	Sobre el patrimonio bibliográfico, hemerográfico y documental
símbolos patrios	
Ley 12 del 29/2/84	Símbolos patrios de la República
Decreto 1967 del 15/8/91	Uso de los símbolos patrios
Ley 198 del 17/7/95	Izamiento de la Bandera Nacional y colocación de los símbolos patrios
.Legislación sobre fomento y	promoción de la creación artística y cultural
	Régimen legal de inclusión de obras plásticas en la construcción de
Decreto 898 del 24/3/55	edificios públicos nacionales
Decreto 1868 del 7/7/55	Reglamentación del decreto 898 del 24/3/55

Decreto 2642 del 6/10/55	Norma adicional del decreto 898 del 24/3/55
Decreto 2425 del 29/10/91	Declaración del mes del artista Nacional y del día del Compositor Colombiano
Ley 21 del 30/1/90	Normas profesionales sobre la actuación, dirección escénica y el doblaje en radio y televisión (Ley 21 del 30/1/90)
Ley 20 del 20/2/91	Ejercicio de la profesión tecnológica especializada de la fotografía y camarografía (Ley 20 del 20/2/91)
Decreto 89 del 15/1/93	Reglamentación de la Ley 20 del 20/2/91 (Decreto 89 del 15/1/93)
Decreto 1901 del 5/8/94	Normas modificatorias del decreto 89 del 15/1/93
Ley 25 del 18/1/85	Bases para la creación del Fondo de Seguridad Social del Artista Colombiano (Ley 25 del 18/1/85
Decreto 2166 del 9/8/85	Creación del Fondo de Seguridad Social del Artista Colombiano
Decreto 214 del 1/2/88	Estatutos del Fondo de Seguridad Social del Artista Colombiano
Decreto 538 del 6/3/90	Reglamentación de los servicios del Fondo de Seguridad Social del Artista Colombiano
Ley 37 del 31/12/73	Régimen de Seguridad Social del periodista profesional
Ley 60 del 30/12/44	Norma sobre beneficios a artistas, compañías o conjuntos teatrales extranjeros patrocinados por el Ministerio de Educación Nacional
Ley 397 de 1997 Art. 30 y 31	Sobre la seguridad social de los artistas
Sobre los estímulos a la creación ar	tística y cultural
Ley 29 del 16/12/64	Creación de premios nacionales de cultura
Decreto 1319 del 24/4/86	Medalla al Mérito en las comunicaciones "Manuel Murillo Toro"
Ley 397 de 1997 Art. 18,29, 48	Sobre los estímulos, la formación artística y el fomento al teatro
4.8. Libro, lectura e industria edito	rial
Decreto 374 del 7/2/85	Creación del Consejo Nacional del Libro
Ley 98 del 22/12/93	Normas sobre democratización y fomento del libro colombiano
Resolución Número 1508 de 2000	Sobre procedimientos para determinar el carácter científico y cultura de libros, revistas, folletos, coleccionables, seriados y publicaciones
Bibliotecas/Museos	
Decreto 56 del 13/1/92	Biblioteca Pública Piloto de Medellín para América Latina

Decreto 569 del 3/4/92	Estatutos Internos de la Biblioteca Pública Piloto de Medellín para América Latina
Decreto 189 del 27/1/93	Estructura interna de la Biblioteca Pública Piloto de Medellín para América Latina
Ley 11 del 5/3/79	Reglamentación del ejercicio de la profesión de bibliotecólogo
Decreto 865 del 5/5/88	Reglamento de la Ley 11
Decreto 2937 del 21/8/48	Disposición sobre envío de ejemplares de publicaciones oficiales a la Biblioteca Nacional-
Decreto 2840 del 14/11/61	Norma sobre envío obligatorio de publicaciones impresas al Instituto Caro y Cuervo
Ley 22 del 25/1/82	Norma sobre envió de obras a la Biblioteca del Congreso
Ley 44 de 1993 Art. 7	Por la cual se regula el depósito legal
Decreto 2150 de 1995	Por el cual se dictan sanciones para el incumplimiento del depósito legal
Decreto 350 de 2000	Por el cual se regula el depósito legal de las imágenes en movimiento
Ley 397 de 1997 Art. 24	Sobre las bibliotecas
Ley 397 de 1997	Se asignan funciones a la Biblioteca nacional en la recuperación y conservación del patrimonio documental, bibliográfico y hemerográfico y en otros soportes
Ley 397 de 1997 Art. 18, 49, 51, 52, 55, 54	De los estímulos y fomento a los museos y sobre la protección y conservación de las colecciones
4.10. Archivos	
Ley 80 del 22/12/89	Creación del archivo General de la Nación
Decreto 1777 del 3/8/90	Estatutos del Archivo General de la Nación
Decreto 163 del 28/1/92	Estructura interna y funciones del archivo General de la Nación
Acuerdo Archivo General de la Nación 7 del 29/6/94	Reglamento General de Archivos
Decreto 1382 del 18/8/95	Reglamentación de la Ley 80
Decreto 998 del 8/4/97	Transferencia de documentación Histórica al Archivo General de la Nación
Ley 594 de 2000	Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y otras disposiciones

4.11. Artesanías	
Ley 36 del 19/11/84	Reglamentación de la profesión del artesano. Junta Nacional de Artesanía
Decreto 258 del 2/2/87	Reglamentación de la Ley 36 del 19/11/84
Decreto 1861 del 3/8/94	Reforma de los Estatutos de la Sociedad de Economía Mixta Artesanías de Colombia S.A.
	Estatutos de Artesanías de Colombia
4.12. Cinematografía	
Ley 9 del 31/8/42	Ley básica de fomento de la industria cinematográfica
Decreto 2288 del 30/9/77	Reglamentación de la Ley 9 del 31/8/42
Decreto 2125 del 29/12/92	Supresión de la Compañía de Fomento Cinematográfico -FOCINE-
Decreto 284 del 2/2/94	Competencia del Ministerio de Comunicaciones en materia cinematográfica
Ley 397 de 1997 Art. 40,41,42,43,44,45,46,47	Sobre aspectos industriales y artísticos del cine y sobre su fomento y promoción
Decreto Ley 1355 de 1970	por medio del cual se dictan normas sobre la clasificación y exhibición de películas
Decreto Ley 2055 de 1970	Por el cual se adicionan y modifican algunas disposiciones del Decreto ley 1355/70
Decreto 1676 de 1984	Por el cual se expiden normas sobre intervención para el fomento del sector cinematográfico
Decreto 2570n de 1985	Por el cual se dictan algunas disposiciones sobre materia cinematográfica
Decreto 183 de 1988	Por el cual se liberan los precios de admisión a las salas de exhibición cinematográficas
Decreto ley 1903 de 1990	Por el cual se regulan las normas que regulan la actividad cinematográfica
Decreto 869 de 1999	Por el cual se reglamenta el traspaso de bienes dispuestos en el artículo 47 de la Ley 397 de 1997
Decreto 1126 de 1997	Por le cual se reestructura el Ministerio de Cultura y se reasignan funciones a la Dirección de Cinematografía
Decreto 1130 de 1999	por el cual se reestructura el ministerio de Comunicaciones y algunos organismos del sector administrativo de comunicaciones y se trasladan funciones a otras instituciones

Decreto 358 del 2000	Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley General de Cultura y se dictan normas sobre cinematografía nacional
4.13. Radiodifusión/Televisió	n/Prensa
Constitución Política de Colo	mbia
	Se garantiza a toda persona la libertad de expresión y difundir su
A . / 1 . 20	pensamiento y opiniones, a informar y recibir información veraz e
Artículo 20	imparcial y de fundar medios masivos de comunicación
Artículo 77	Sobre la política en materia de televisión
Artículo 15	Sobre el derecho a conocer, actualizar y rectificar información
Artículo 58	Sobre la propiedad como función social
Artículo 73	La actividad periodística gozará de protección para garantizar su libertad e independencia profesional
	Todas las personas tienen derecho a acceder a los documentos públicos
Artículo 74	salvó los casos que establezca la ley
Artículo 78	La ley regulará el control de calidad de bienes y servicios ofrecidos y prestados a la comunidad, así como la información que debe suministrarse al núblico en su comercialización
Articulo /8	al público en su comercialización
Artículo 85	Son de aplicación inmediata los derechos consagrados en los artículos 15 y 20
Artículo 111	Sobre el derecho de los partidos y movimientos políticos con personería jurídica para utilizar los medios de comunicación social del estado
Artículo 112	Sobre el derecho de los partidos y movimientos políticos que no participen en el gobierno para acceder a la información y documentos oficiales, uso de los medios de comunicación social del estado y de réplica en los medios de comunicación
Articulo 112	en los medios de comunicación
Artículo 333	Sobre los monopolios
Sentencia CA 488-93	Sobre los derechos a la información, a la honra y a la rectificación
Sentencia C 003-93	Sobre la libertad de conciencia, de informar y recibir información
Sentencia 460-93	Informar un derecho limitado
Sentencia T 048-93	La rectificación se puede exigir para las informaciones mas no para las opiniones
Ley 42 de 1985	

Decreto Legal 3418 del 25/11/54	Normas generales sobre telecomunicaciones y específicas sobre radiodifusión y televisión
Ley 74 del 15/12/66	Normas reglamentarias sobre transmisión de programas por radiodifusión. Consejo Nacional de Radiodifusión
Ley 51 del 27/12/84	Disposiciones en materia de radiodifusión sonora
Ley 72 de 20/12/89	Organización de las telecomunicaciones
Decreto 1900 del 19/8/90	Actividades y servicios de telecomunicaciones y afines
Ley 14 del 29/1/91	Normas sobre el servicio de televisión y radiodifusión oficial.
Ley 80 del 26/10/93	Disposiciones sobre radiodifusión sonora y televisión del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública
Decreto 1446 del 30/8/95	Normas sobre servicios de radiodifusión sonora
Decreto 348 del 13/2/97	Normas modificatorias del decreto 1446 del 30/8/95
Decreto 1447 del 30/8/95	Concesión del servicio de radiodifusión sonora.
Ley 182 del 20/1/95	Reglamentación del servicio de televisión. Política para su desarrollo. Varios. Comisión Nacional de Televisión
Ley 335 del 20/12/96	Normas modificatorias de las leyes 14 del 29/1/91 y 182 del 20/1/95 Creación de la Televisión Privada.
Acuerdo Com. Nac. De Televisión 10 del 17/1/97	Normas para la operación de las cadenas comerciales de televisión de cubrimiento Nacional.
Acuerdo Com. Nac. De Televisión 11 del 13/2/97	Normas modificatorias del Acuerdo Comisión Nacional de Televisión 10 del 17/1/97,
Acuerdo Com. Nac. De Televisión 14 del 20/3/97	Reglamentación del Servicio de televisión por suscripción.
Acuerdo Com. Nac. De Televisión 17 del 3/4/97	Reglamentación de contenidos en los programas de televisión
Acuerdo Com. Nac. De Televisión 14 del 10/7/97	Reglamentación del servicio de televisión a nivel local, con y sin ánimo de lucro
Acuerdo Com. Nac. De Televisión 28 del 3/12/97	Normas modificatorias de los acuerdos Comisión Nacional de televisión 10 del 7/1/97 y 11 del 13/2/97
Acuerdo Com. Nac. De Televisión 30 del 24/12/97	Derogación parcial del acuerdo Comisión Nacional de Televisión 11 del 13/2/97
Acuerdo Com. Nac. De Televisión 32	Reglamentación del Servicio de televisión satelital denominado

del 15/1/98	Televisión Directa al Hogar.(DBS)
Título 7.3. Normas sobre la pr	ensa el periodismo
Ley 44 del /93	Disposiciones sobre prensa
Decreto 109 del 24/1/45	Reglamentación de la Ley 29 15/12/44
Ley 159 del 30/12/59	Vigencia de la Ley 29 del 15/12/44
Ley 51 del 18/12/75	Ejercicio del periodismo
Decreto 733 del 22/4/76	Reglamentación de la Ley 51 del 18/12/75 (I)
Decreto 1590 del 31/8/78	Reglamentación de la Ley 51 del 18/12/75 (II)
Decreto 639 del 13/4/92	Registro de las agencias de prensa extranjera
4.14. Régimen legal sobre mec	enazgo y normas fiscales específicas de aplicación al sector
Decreto 1047 de 2000	Por el cual se modifica el arancel de aduanas
Ley 397 de 1997 Art.	Por el cual se designa el 2% de las transferencias de los municipios al sector cultural
4.15. Disposiciones sobre	
espectáculos públicos	
Decreto Ley 1355 del 4/8/70	Disposiciones sobre policía de espectáculos públicos
Decreto 2055 del 29/10/70	Normas modificatorias del decreto 1355 del 4/8/70 en materia de clasificación de películas y de funcionamiento del Comité respectivo.
Decreto 1993 del 21/10/70	Adscripción al Ministerio de comunicaciones del Comité de clasificación de películas establecido por el decreto ley 1355 del 4/8/70 (Decreto 1993 del 21/10/70)
Decreto 2559 del 12/11/91	Reglamentación del funcionamiento del Comité de clasificación de películas (Decreto 2559 del 12/11/91)
Ley 397 de 1997 Art. 39	Sobre los impuestos a espectáculos públicos y ventas
Disposiciones sobre territorio	y espacio público
Ley 9 del 11/1/89	Disposiciones específicas de la Ley de reforma urbana
Ley 140 del 23/6/94	Normas sobre publicidad exterior visual en el territorio nacional
Ley 70 de 1993	Por el Cual se desarrolla el Artículo Transitorio 55 de la Constitución Política
Ley 191 de 1995	Por medio de la cual se dictan disposiciones sobre zonas de fronteras.

Otras legislaciones que inf	luyen
Ley 99 de 1993	Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente se reordena el sector público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental (SINA), y se dictan otras disposiciones.
Decreto No.1059 de 1993	Por el cual se crea el comité coordinador para la formulación de la estrategia nacional de la biodiversidad.
Decreto No.632 de 1994	Por el cual se profieren disposiciones necesarias para la transición instituciona originada por la nueva estructura legal bajo la cual funcionará el Sistema Nacional Ambiental (SINA)
Declaración del Río	Sobre el medio ambiente y el desarrollo -carta de la Tierra.
Ley 115 de 1993	Ley de Educación
	Ley de Turismo
Cooperación cultural inter	rnacional
Decreto 2126 del 29/12/92	Disposiciones específicas de las normas de reestructuración y funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores.
Ley 318 de 20/9/96	Creación de la agencia Colombiana de Cooperación Internacional
Decreto 1161 del 26/4/85	Comisión Nacional de Cooperación con la UNESCO
Documento Conpes 2767	Fija políticas de cooperación
Acuerdo de febrero 2 de 199	Establece criterios y metodología para evaluar programas y proyectos de cooperación internacional de financiación no reembolsable
Tratados y convenios mult	tilaterales en material cultural
Ley 6 de 1970	Por el cual se aprueba el Convenio interamericano sobre el derecho de autor en obras literarias, científicas y artísticas
Ley 48 de 1975	Por el cual se aprueba la convención internacional para la protección de artistas, interpretes y ejecutantes, los productores de fonogramas y los organismos de radiodifusión
Ley 45 de 1983	Por el cual se aprueba la convención internacional para la protección del patrimonio cultural y natural

Tomado de la base de datos de la SECAB (Secretaría del Convenio Andrés Bello)

Compiladora: Martha Bustos. Bogotá, 2002

RECOPILACIÓN DE LA SECAB

Legislación fundamental	
Ley 23 del 28 /1/82	Régimen general de derechos de autor
Ley 44 del 5/2/93	Normas modificatorias de la Ley 23 del 28 /1/82
Decreto 2150 del 5/1/95	Normas modificatorias de la Ley 44 del 5/2/93

Reglamentaciones generales y especiales		
Decreto 3116 del 21/12/84	Reglamentación de la Ley 23 del 28/1/82	
	Inscripción del soporte lógico (software) en el registro Nacional del Derecho de	
Decreto 1360 del 23/6/89	Autor	
Decreto 1983 del 21/8/91	Transmisión de obras musicales en medios de comunicación	
Decreto 2041 del 29/8/91	Estructura orgánica y funciones de la Dirección Nacional del Derecho de Autor	
	Reglamentación del Registro Nacional del Derecho de Autor y regulación del	
Decreto 460 del 16/3/95	depósito legal.	
Decreto 162 del 22/1/96	Sociedades de gestión colectiva de derecho de autor o de derechos conexos.	
Decreto1278 del 23/7/96	Estructura interna y funciones de la Dirección Nacional del Derecho de Autor	
	Protección de los derechos de autor en establecimientos hoteleros y de	
Decreto 1318 del 29/7/96	hospedaje	

Depósito legal	
Decreto 2937 del 21/8/48	Disposición sobre envío de ejemplares de publicaciones oficiales a la Biblioteca Nacional-
Decreto 2840 del 14/11/61	Norma sobre envío obligatorio de publicaciones impresas al Instituto Caro y Cuervo
Ley 22 del 25/1/82	Norma sobre envió de obras a la Biblioteca del Congreso

Organización institucional de la acción cultural de los poderes públicos

Disposiciones generales	
Ley 115 del 8/2/94	Disposiciones específicas de la Ley General de educación.
Ley 188 del 2/6/95	Disposiciones específicas del Plan Nacional de Desarrollo e Inversiones 1995- 1998.

Organismo nacional de asuntos culturales

	Desarrollo normativo de artículos constitucionales, normas sobre patrimonio	
Ley 397 del 7/8/97	cultural, fomentos y estímulos a la cultura y creación del Ministerio de Cultura.	
Decreto 1970 del 7/8/97	Estructura orgánica y funciones del Ministerio de Cultura	
Decreto 925 del 20/5/98	Normas modificatorias del Decreto 1970 del 7/8/97	
	Fusión al Ministerio de Cultura de la Subdirección de Monumentos Nacionales	
Decreto 1974 del 7/8/97	del Instituto Nacional de Vías.	
Decreto 2806 del 20/11/97	Normas complementarias del decreto 1974 del 7/8/97	
Decreto 1977 del 7/8/97	Proceso de liquidación del Instituto Colombiano de Cultura. COLCULTURA	
Decreto 2296 del 15/9/97	Normas modificatorias del Decreto 1977del 7/8/97	
Decreto 1676 del 26/8/93	Fondos Mixtos de Promoción de la Cultura y las Artes	

Otros Organismo

Ley 199 del 22/7/95	Normas para la transformación del Ministerio de Gobierno en Ministerio del Interior
Decreto 372 del 26/2/96	Disposiciones específicas de las normas sobre estructura interna y funciones del Ministerio del Interior
Decreto 2152 del 30/12/92	Disposiciones específicas de las normas sobre funciones del Ministerio de Desarrollo Económico
Ley 31 del 29/12/92	Disposiciones específicas de la Ley del Banco de la República.

Decreto 2520 del 14/12/93	Disposiciones específicas del Estatuto del Banco de la República	
Ley 5 del 25/8/42	Creación del Instituto Caro y Cuervo	
Decreto 786 del 31/3/44	Reglamentación de la Ley 5 del 25/8/42	
Decreto 1993 del 30/6/54	Estatuto orgánico del Instituto Caro y Cuervo	
Decreto 736 del 2/4/51	Norma sobre el Instituto Colombiano de Cultura Hispánica.	
Decreto 1506 del 15/7/94	Estatutos del Instituto Colombiano de Cultura Hispánica.	
	Programa Presidencial para la Difusión del Libro Colombiano y el Fomento de la	
Decreto 2102 del 29/11/95	Lectura.	
Decreto 1834 del 21/7/97	Estatutos del Fondo de la Promoción de la Cultura	

Organismos de cooperación cultural internacional		
	Disposiciones específicas de las normas de reestructuración y funciones del	
Decreto 2126 del 29/12/92	Ministerio de Relaciones Exteriores.	
Ley 318 de 20/9/96	Creación de la agencia Colombiana de Cooperación Internacional	
Decreto 1161 del 26/4/85	Comisión Nacional de Cooperación con la UNESCO	
Sección 3.1.5. Régimen Municipal y Local		
	Disposiciones específicas del régimen especial para el Distrito Capital de	
Decreto 1421 del 21/7/93	Bogotá	
Decreto 2626 del 29/11/94	Disposiciones específicas del estatuto municipal	
Academias y Organizaciones no gubernamentales		

Academias Nacionales	
	Financiamiento del Colegio Máximo de las Academias de Colombia: Patronato
Ley 103 del 30/12/63	Colombiano de Artes y Ciencias
Ley 433 del 3/2/98	Normas modificatorias de la ley 103 del 30/12/63
Ley 49 del 18/12/58	Normas sobre la Academia Colombiana de Historia
Ley 16 del 7/9/84	Normas sobre la Academia Colombiana de Letras y Filosofía

Ley 163 del 30/12/59 Ley 163 del 30/12/59 Decreto 264 del 12/2/63 Reglamento de la Ley 163 Decreto 329 del 12/2/97 Normas sobre el patrimonio nacional histórico y artístico a cargo de las entidades públicas Decreto 3048 del 23/12/97 Normas sobre el Consejo de Monumentos Nacionales Patrimonio documental y bibliográfico Normas sobre el Patrimonio nacional histórico y artístico a cargo de las entidades públicas Decreto 3048 del 23/12/97 Normas sobre el Consejo de Monumentos Nacionales Patrimonio documental y bibliográfico Normas sobre el patrimonio documental y artístico y sobre bibliotecas, museos y archivos. Símbolos patrios Ley 12 del 29/2/84 Símbolos patrios de la República Decreto 1967 del 15/8/91 Uso de los símbolos patrios Ley 198 del 17/7/95 Izamiento de la Bandera Nacional y colocación de los símbolos patrios Promoción de la Creación artística y literaria Régimen legal de inclusión de obras plásticas en la construcción de edificios públicos nacionales Decreto 898 del 24/3/55 Decreto 2642 del 6/10/55 Norma adicional del decreto 898 del 24/3/55 Decreto 2425 del 29/10/91 Declaración del mes del artista Nacional y del día del Compositor Colombiano Regímenes de premios, distinciones y becas Ley 29 del 16/12/64 Creación de premios nacionales de cultura Decreto 1319 del 24/4/86 Medalla al Mérito en las comunicaciones "Manuel Murillo Toro" Fomento de las artesanías y el folklore Ley 36 del 19/11/84 Reglamentación de la profesión del artesano. Junta Nacional de Artesanía	Ley 17 del 7/9/84	Normas sobre la Academia Colombiana de Educación	
Ley 163 del 30/12/59 monumentos nacionales. Consejo de Monumentos Nacionales Decreto 264 del 12/2/63 Reglamento de la Ley 163 Decreto 329 del 12/2/97 entidades públicas Decreto 3048 del 23/12/97 Normas sobre el patrimonio nacional histórico y artístico a cargo de las entidades públicas Patrimonio documental y bibliográfico Ley 47 del 30/10/20 Normas sobre el patrimonio documental y artístico y sobre bibliotecas, museos y archivos. Símbolos patrios Ley 12 del 29/2/84 Símbolos patrios de la República Decreto 1967 del 15/8/91 Uso de los símbolos patrios Ley 198 del 17/7/95 Izamiento de la Bandera Nacional y colocación de los símbolos patrios Promoción de la Creación artística y literaria Régimen legal de inclusión de obras plásticas en la construcción de edificios públicos nacionales Decreto 898 del 24/3/55 Reglamentación del decreto 898 del 24/3/55 Decreto 2642 del 6/10/55 Norma adicional del decreto 898 del 24/3/55 Decreto 2425 del 29/10/91 Declaración del mes del artista Nacional y del día del Compositor Colombiano Regimenes de premios, distinciones y becas Ley 29 del 16/12/64 Creación de premios nacionales de cultura Decreto 1319 del 24/4/86 Medalla al Mérito en las comunicaciones "Manuel Murillo Toro" Fomento de las artesanías y el folklore	Normas Sobre el Patrimonio Cultural en General		
Ley 163 del 30/12/59 monumentos nacionales. Consejo de Monumentos Nacionales Decreto 264 del 12/2/63 Reglamento de la Ley 163 Decreto 329 del 12/2/97 entidades públicas Decreto 3048 del 23/12/97 Normas sobre el patrimonio nacional histórico y artístico a cargo de las entidades públicas Patrimonio documental y bibliográfico Ley 47 del 30/10/20 Normas sobre el patrimonio documental y artístico y sobre bibliotecas, museos y archivos. Símbolos patrios Ley 12 del 29/2/84 Símbolos patrios de la República Decreto 1967 del 15/8/91 Uso de los símbolos patrios Ley 198 del 17/7/95 Izamiento de la Bandera Nacional y colocación de los símbolos patrios Promoción de la Creación artística y literaria Régimen legal de inclusión de obras plásticas en la construcción de edificios públicos nacionales Decreto 898 del 24/3/55 Reglamentación del decreto 898 del 24/3/55 Decreto 2642 del 6/10/55 Norma adicional del decreto 898 del 24/3/55 Decreto 2425 del 29/10/91 Declaración del mes del artista Nacional y del día del Compositor Colombiano Regimenes de premios, distinciones y becas Ley 29 del 16/12/64 Creación de premios nacionales de cultura Decreto 1319 del 24/4/86 Medalla al Mérito en las comunicaciones "Manuel Murillo Toro" Fomento de las artesanías y el folklore		Ley de defensa y conservación del natrimonio histórico, artístico y	
Decreto 264 del 12/2/63 Reglamento de la Ley 163 Decreto 329 del 12/2/97 Normas sobre el patrimonio nacional histórico y artístico a cargo de las entidades públicas Decreto 3048 del 23/12/97 Normas sobre el Consejo de Monumentos Nacionales Patrimonio documental y bibliográfico Ley 47 del 30/10/20 Normas sobre el patrimonio documental y artístico y sobre bibliotecas, museos y archivos. Símbolos patrios Ley 12 del 29/2/84 Símbolos patrios de la República Decreto 1967 del 15/8/91 Uso de los símbolos patrios Ley 198 del 17/7/95 Izamiento de la Bandera Nacional y colocación de los símbolos patrios Promoción de la Creación artística y literaria Régimen legal de inclusión de obras plásticas en la construcción de edificios públicos nacionales Decreto 1868 del 7/7/55 Reglamentación del decreto 898 del 24/3/55 Decreto 2642 del 6/10/55 Norma adicional del decreto 898 del 24/3/55 Decreto 2425 del 29/10/91 Declaración del mes del artista Nacional y del día del Compositor Colombiano Regímenes de premios, distinciones y becas Ley 29 del 16/12/64 Creación de premios nacionales de cultura Decreto 1319 del 24/4/86 Medalla al Mérito en las comunicaciones "Manuel Murillo Toro" Fomento de las artesanías y el folklore	Lov 162 dol 20/12/50		
Decreto 329 del 12/2/97 Decreto 3048 del 23/12/97 Normas sobre el Consejo de Monumentos Nacionales Patrimonio documental y bibliográfico Normas sobre el patrimonio documental y artístico y sobre bibliotecas, museos y archivos. Símbolos patrios Ley 47 del 30/10/20 Símbolos patrios Ley 12 del 29/2/84 Símbolos patrios de la República Decreto 1967 del 15/8/91 Ley 198 del 17/7/95 Izamiento de la Bandera Nacional y colocación de los símbolos patrios Promoción de la Creación artística y literaria Régimen legal de inclusión de obras plásticas en la construcción de edificios públicos nacionales Decreto 1868 del 7/7/55 Reglamentación del decreto 898 del 24/3/55 Decreto 2425 del 29/10/91 Declaración del mes del artista Nacional y del día del Compositor Colombiano Regímenes de premios, distinciones y becas Ley 29 del 16/12/64 Creación de premios nacionales "Manuel Murillo Toro" Fomento de las artesanías y el folklore	Ley 103 dei 30/12/39	monumentos nacionales. Consejo de Monumentos Nacionales	
Decreto 329 del 12/2/97 entidades públicas Decreto 3048 del 23/12/97 Normas sobre el Consejo de Monumentos Nacionales Patrimonio documental y bibliográfico Normas sobre el patrimonio documental y artístico y sobre bibliotecas, museos y archivos. Símbolos patrios Ley 47 del 30/10/20 Símbolos patrios Ley 12 del 29/2/84 Símbolos patrios de la República Decreto 1967 del 15/8/91 Uso de los símbolos patrios Ley 198 del 17/7/95 Izamiento de la Bandera Nacional y colocación de los símbolos patrios Promoción de la Creación artística y literaria Decreto 898 del 24/3/55 Régimen legal de inclusión de obras plásticas en la construcción de edificios públicos nacionales Decreto 1868 del 7/7/55 Reglamentación del decreto 898 del 24/3/55 Decreto 2642 del 6/10/55 Norma adicional del decreto 898 del 24/3/55 Decreto 2425 del 29/10/91 Declaración del mes del artista Nacional y del día del Compositor Colombiano Regímenes de premios, distinciones y becas Ley 29 del 16/12/64 Creación de premios nacionales de cultura Decreto 1319 del 24/4/86 Medalla al Mérito en las comunicaciones "Manuel Murillo Toro" Fomento de las artesanías y el folklore	Decreto 264 del 12/2/63	Reglamento de la Ley 163	
Decreto 329 del 12/2/97 entidades públicas Decreto 3048 del 23/12/97 Normas sobre el Consejo de Monumentos Nacionales Patrimonio documental y bibliográfico Normas sobre el patrimonio documental y artístico y sobre bibliotecas, museos y archivos. Símbolos patrios Ley 47 del 30/10/20 Símbolos patrios Ley 12 del 29/2/84 Símbolos patrios de la República Decreto 1967 del 15/8/91 Uso de los símbolos patrios Ley 198 del 17/7/95 Izamiento de la Bandera Nacional y colocación de los símbolos patrios Promoción de la Creación artística y literaria Decreto 898 del 24/3/55 Régimen legal de inclusión de obras plásticas en la construcción de edificios públicos nacionales Decreto 1868 del 7/7/55 Reglamentación del decreto 898 del 24/3/55 Decreto 2642 del 6/10/55 Norma adicional del decreto 898 del 24/3/55 Decreto 2425 del 29/10/91 Declaración del mes del artista Nacional y del día del Compositor Colombiano Regímenes de premios, distinciones y becas Ley 29 del 16/12/64 Creación de premios nacionales de cultura Decreto 1319 del 24/4/86 Medalla al Mérito en las comunicaciones "Manuel Murillo Toro" Fomento de las artesanías y el folklore			
Patrimonio documental y bibliográfico Ley 47 del 30/10/20 Normas sobre el patrimonio documental y artístico y sobre bibliotecas, museos y archivos. Símbolos patrios Ley 12 del 29/2/84 Símbolos patrios de la República Decreto 1967 del 15/8/91 Uso de los símbolos patrios Ley 198 del 17/7/95 Izamiento de la Bandera Nacional y colocación de los símbolos patrios Promoción de la Creación artística y literaria Régimen legal de inclusión de obras plásticas en la construcción de edificios públicos nacionales Decreto 898 del 24/3/55 Reglamentación del decreto 898 del 24/3/55 Decreto 1868 del 7/7/55 Reglamentación del decreto 898 del 24/3/55 Decreto 2425 del 6/10/55 Norma adicional del decreto 898 del 24/3/55 Decreto 2425 del 29/10/91 Declaración del mes del artista Nacional y del día del Compositor Colombiano Regímenes de premios, distinciones y becas Ley 29 del 16/12/64 Creación de premios nacionales de cultura Decreto 1319 del 24/4/86 Medalla al Mérito en las comunicaciones "Manuel Murillo Toro" Fomento de las artesanías y el folklore			
Patrimonio documental y bibliográfico Ley 47 del 30/10/20 Normas sobre el patrimonio documental y artístico y sobre bibliotecas, museos y archivos. Símbolos patrios Ley 12 del 29/2/84 Símbolos patrios de la República Decreto 1967 del 15/8/91 Lizamiento de la Bandera Nacional y colocación de los símbolos patrios Promoción de la Creación artística y literaria Régimen legal de inclusión de obras plásticas en la construcción de edificios públicos nacionales Decreto 898 del 24/3/55 Decreto 2642 del 6/10/55 Norma adicional del decreto 898 del 24/3/55 Decreto 2425 del 29/10/91 Declaración del mes del artista Nacional y del día del Compositor Colombiano Regímenes de premios, distinciones y becas Ley 29 del 16/12/64 Creación de premios nacionales de cultura Decreto 1319 del 24/4/86 Medalla al Mérito en las comunicaciones "Manuel Murillo Toro" Fomento de las artesanías y el folklore	Decreto 329 del 12/2/97	entidades públicas	
Patrimonio documental y bibliográfico Ley 47 del 30/10/20 Normas sobre el patrimonio documental y artístico y sobre bibliotecas, museos y archivos. Símbolos patrios Ley 12 del 29/2/84 Símbolos patrios de la República Decreto 1967 del 15/8/91 Lamiento de la Bandera Nacional y colocación de los símbolos patrios Promoción de la Creación artística y literaria Régimen legal de inclusión de obras plásticas en la construcción de edificios públicos nacionales Decreto 898 del 24/3/55 Decreto 2642 del 6/10/55 Norma adicional del decreto 898 del 24/3/55 Decreto 2425 del 29/10/91 Declaración del mes del artista Nacional y del día del Compositor Colombiano Regímenes de premios, distinciones y becas Ley 29 del 16/12/64 Creación de premios nacionales de cultura Decreto 1319 del 24/4/86 Medalla al Mérito en las comunicaciones "Manuel Murillo Toro" Fomento de las artesanías y el folklore	Decrete 2049 del 22/12/07	Normas sobre al Conseia de Manumentes Nacionales	
Normas sobre el patrimonio documental y artístico y sobre bibliotecas, museos y archivos. Símbolos patrios Ley 12 del 29/2/84 Simbolos patrios de la República Decreto 1967 del 15/8/91 Uso de los símbolos patrios Ley 198 del 17/7/95 Izamiento de la Bandera Nacional y colocación de los símbolos patrios Promoción de la Creación artística y literaria Régimen legal de inclusión de obras plásticas en la construcción de edificios públicos nacionales Decreto 898 del 24/3/55 Reglamentación del decreto 898 del 24/3/55 Decreto 2642 del 6/10/55 Norma adicional del decreto 898 del 24/3/55 Decreto 2425 del 29/10/91 Declaración del mes del artista Nacional y del día del Compositor Colombiano Regímenes de premios, distinciones y becas Ley 29 del 16/12/64 Creación de premios nacionales de cultura Decreto 1319 del 24/4/86 Medalla al Mérito en las comunicaciones "Manuel Murillo Toro" Fomento de las artesanías y el folklore	Decreto 3046 del 23/12/97	Normas sobre el Consejo de Mondinentos Nacionales	
Símbolos patrios Ley 12 del 29/2/84 Símbolos patrios de la República Decreto 1967 del 15/8/91 Uso de los símbolos patrios Ley 198 del 17/7/95 Izamiento de la Bandera Nacional y colocación de los símbolos patrios Promoción de la Creación artística y literaria Régimen legal de inclusión de obras plásticas en la construcción de edificios públicos nacionales Decreto 898 del 24/3/55 Reglamentación del decreto 898 del 24/3/55 Decreto 1868 del 7/7/55 Reglamentación del decreto 898 del 24/3/55 Decreto 2642 del 6/10/55 Norma adicional del decreto 898 del 24/3/55 Decreto 2425 del 29/10/91 Declaración del mes del artista Nacional y del día del Compositor Colombiano Regímenes de premios, distinciones y becas Ley 29 del 16/12/64 Creación de premios nacionales de cultura Decreto 1319 del 24/4/86 Medalla al Mérito en las comunicaciones "Manuel Murillo Toro" Fomento de las artesanías y el folklore	Patrimonio documental y bibl	iográfico	
Símbolos patrios Ley 12 del 29/2/84 Símbolos patrios de la República Decreto 1967 del 15/8/91 Uso de los símbolos patrios Ley 198 del 17/7/95 Izamiento de la Bandera Nacional y colocación de los símbolos patrios Promoción de la Creación artística y literaria Régimen legal de inclusión de obras plásticas en la construcción de edificios públicos nacionales Decreto 898 del 24/3/55 Reglamentación del decreto 898 del 24/3/55 Decreto 1868 del 7/7/55 Reglamentación del decreto 898 del 24/3/55 Decreto 2642 del 6/10/55 Norma adicional del decreto 898 del 24/3/55 Decreto 2425 del 29/10/91 Declaración del mes del artista Nacional y del día del Compositor Colombiano Regímenes de premios, distinciones y becas Ley 29 del 16/12/64 Creación de premios nacionales de cultura Decreto 1319 del 24/4/86 Medalla al Mérito en las comunicaciones "Manuel Murillo Toro" Fomento de las artesanías y el folklore		Normas sobre el patrimonio documental y artístico y sobre bibliotecas, museos	
Símbolos patrios Ley 12 del 29/2/84 Símbolos patrios de la República Decreto 1967 del 15/8/91 Uso de los símbolos patrios Ley 198 del 17/7/95 Izamiento de la Bandera Nacional y colocación de los símbolos patrios Promoción de la Creación artística y literaria Régimen legal de inclusión de obras plásticas en la construcción de edificios públicos nacionales Decreto 898 del 24/3/55 Reglamentación del decreto 898 del 24/3/55 Decreto 2642 del 6/10/55 Norma adicional del decreto 898 del 24/3/55 Decreto 2425 del 29/10/91 Declaración del mes del artista Nacional y del día del Compositor Colombiano Regímenes de premios, distinciones y becas Ley 29 del 16/12/64 Creación de premios nacionales de cultura Decreto 1319 del 24/4/86 Medalla al Mérito en las comunicaciones "Manuel Murillo Toro" Fomento de las artesanías y el folklore	Lev 47 del 30/10/20		
Ley 12 del 29/2/84 Símbolos patrios de la República Decreto 1967 del 15/8/91 Uso de los símbolos patrios Ley 198 del 17/7/95 Izamiento de la Bandera Nacional y colocación de los símbolos patrios Promoción de la Creación artística y literaria Régimen legal de inclusión de obras plásticas en la construcción de edificios públicos nacionales Decreto 898 del 24/3/55 Reglamentación del decreto 898 del 24/3/55 Decreto 2642 del 6/10/55 Norma adicional del decreto 898 del 24/3/55 Decreto 2425 del 29/10/91 Declaración del mes del artista Nacional y del día del Compositor Colombiano Regímenes de premios, distinciones y becas Ley 29 del 16/12/64 Creación de premios nacionales de cultura Decreto 1319 del 24/4/86 Medalla al Mérito en las comunicaciones "Manuel Murillo Toro" Fomento de las artesanías y el folklore	17 401 30/ 10/20	y di dinivosi	
Decreto 1967 del 15/8/91 Ley 198 del 17/7/95 Izamiento de la Bandera Nacional y colocación de los símbolos patrios Promoción de la Creación artística y literaria Régimen legal de inclusión de obras plásticas en la construcción de edificios públicos nacionales Decreto 898 del 24/3/55 Reglamentación del decreto 898 del 24/3/55 Decreto 2642 del 6/10/55 Norma adicional del decreto 898 del 24/3/55 Decreto 2425 del 29/10/91 Declaración del mes del artista Nacional y del día del Compositor Colombiano Regímenes de premios, distinciones y becas Ley 29 del 16/12/64 Creación de premios nacionales de cultura Decreto 1319 del 24/4/86 Medalla al Mérito en las comunicaciones "Manuel Murillo Toro" Fomento de las artesanías y el folklore	Símbolos patrios		
Decreto 1967 del 15/8/91 Ley 198 del 17/7/95 Izamiento de la Bandera Nacional y colocación de los símbolos patrios Promoción de la Creación artística y literaria Régimen legal de inclusión de obras plásticas en la construcción de edificios públicos nacionales Decreto 898 del 24/3/55 Reglamentación del decreto 898 del 24/3/55 Decreto 2642 del 6/10/55 Norma adicional del decreto 898 del 24/3/55 Decreto 2425 del 29/10/91 Declaración del mes del artista Nacional y del día del Compositor Colombiano Regímenes de premios, distinciones y becas Ley 29 del 16/12/64 Creación de premios nacionales de cultura Decreto 1319 del 24/4/86 Medalla al Mérito en las comunicaciones "Manuel Murillo Toro" Fomento de las artesanías y el folklore	Ley 12 del 29/2/84	Símbolos patrios de la República	
Promoción de la Creación artística y literaria Régimen legal de inclusión de obras plásticas en la construcción de edificios públicos nacionales Decreto 898 del 24/3/55 Reglamentación del decreto 898 del 24/3/55 Decreto 2642 del 6/10/55 Norma adicional del decreto 898 del 24/3/55 Decreto 2425 del 29/10/91 Declaración del mes del artista Nacional y del día del Compositor Colombiano Regímenes de premios, distinciones y becas Ley 29 del 16/12/64 Creación de premios nacionales de cultura Decreto 1319 del 24/4/86 Medalla al Mérito en las comunicaciones "Manuel Murillo Toro" Fomento de las artesanías y el folklore	,	· · ·	
Promoción de la Creación artística y literaria Régimen legal de inclusión de obras plásticas en la construcción de edificios públicos nacionales Decreto 1868 del 7/7/55 Reglamentación del decreto 898 del 24/3/55 Decreto 2642 del 6/10/55 Norma adicional del decreto 898 del 24/3/55 Decreto 2425 del 29/10/91 Declaración del mes del artista Nacional y del día del Compositor Colombiano Regímenes de premios, distinciones y becas Ley 29 del 16/12/64 Creación de premios nacionales de cultura Decreto 1319 del 24/4/86 Medalla al Mérito en las comunicaciones "Manuel Murillo Toro" Fomento de las artesanías y el folklore	Decreto 1967 del 15/8/91	Uso de los símbolos patrios	
Promoción de la Creación artística y literaria Régimen legal de inclusión de obras plásticas en la construcción de edificios públicos nacionales Decreto 1868 del 7/7/55 Reglamentación del decreto 898 del 24/3/55 Decreto 2642 del 6/10/55 Norma adicional del decreto 898 del 24/3/55 Decreto 2425 del 29/10/91 Declaración del mes del artista Nacional y del día del Compositor Colombiano Regímenes de premios, distinciones y becas Ley 29 del 16/12/64 Creación de premios nacionales de cultura Decreto 1319 del 24/4/86 Medalla al Mérito en las comunicaciones "Manuel Murillo Toro" Fomento de las artesanías y el folklore	100 147 705		
Régimen legal de inclusión de obras plásticas en la construcción de edificios públicos nacionales Decreto 1868 del 7/7/55 Reglamentación del decreto 898 del 24/3/55 Decreto 2642 del 6/10/55 Norma adicional del decreto 898 del 24/3/55 Decreto 2425 del 29/10/91 Declaración del mes del artista Nacional y del día del Compositor Colombiano Regímenes de premios, distinciones y becas Ley 29 del 16/12/64 Creación de premios nacionales de cultura Decreto 1319 del 24/4/86 Medalla al Mérito en las comunicaciones "Manuel Murillo Toro" Fomento de las artesanías y el folklore	Ley 198 del 1////95	Izamiento de la Bandera Nacional y colocación de los simbolos patrios	
Régimen legal de inclusión de obras plásticas en la construcción de edificios públicos nacionales Decreto 1868 del 7/7/55 Reglamentación del decreto 898 del 24/3/55 Decreto 2642 del 6/10/55 Norma adicional del decreto 898 del 24/3/55 Decreto 2425 del 29/10/91 Declaración del mes del artista Nacional y del día del Compositor Colombiano Regímenes de premios, distinciones y becas Ley 29 del 16/12/64 Creación de premios nacionales de cultura Decreto 1319 del 24/4/86 Medalla al Mérito en las comunicaciones "Manuel Murillo Toro" Fomento de las artesanías y el folklore			
Régimen legal de inclusión de obras plásticas en la construcción de edificios públicos nacionales Decreto 1868 del 7/7/55 Reglamentación del decreto 898 del 24/3/55 Decreto 2642 del 6/10/55 Norma adicional del decreto 898 del 24/3/55 Decreto 2425 del 29/10/91 Declaración del mes del artista Nacional y del día del Compositor Colombiano Regímenes de premios, distinciones y becas Ley 29 del 16/12/64 Creación de premios nacionales de cultura Decreto 1319 del 24/4/86 Medalla al Mérito en las comunicaciones "Manuel Murillo Toro" Fomento de las artesanías y el folklore			
Decreto 898 del 24/3/55 públicos nacionales Decreto 1868 del 7/7/55 Reglamentación del decreto 898 del 24/3/55 Decreto 2642 del 6/10/55 Norma adicional del decreto 898 del 24/3/55 Decreto 2425 del 29/10/91 Declaración del mes del artista Nacional y del día del Compositor Colombiano Regímenes de premios, distinciones y becas Ley 29 del 16/12/64 Creación de premios nacionales de cultura Decreto 1319 del 24/4/86 Medalla al Mérito en las comunicaciones "Manuel Murillo Toro" Fomento de las artesanías y el folklore	Promoción de la Creación artí	stica y literaria	
Decreto 898 del 24/3/55 públicos nacionales Decreto 1868 del 7/7/55 Reglamentación del decreto 898 del 24/3/55 Decreto 2642 del 6/10/55 Norma adicional del decreto 898 del 24/3/55 Decreto 2425 del 29/10/91 Declaración del mes del artista Nacional y del día del Compositor Colombiano Regímenes de premios, distinciones y becas Ley 29 del 16/12/64 Creación de premios nacionales de cultura Decreto 1319 del 24/4/86 Medalla al Mérito en las comunicaciones "Manuel Murillo Toro" Fomento de las artesanías y el folklore		Régimen legal de inclusión de obras plásticas en la construcción de edificios	
Decreto 1868 del 7/7/55 Reglamentación del decreto 898 del 24/3/55 Decreto 2642 del 6/10/55 Norma adicional del decreto 898 del 24/3/55 Decreto 2425 del 29/10/91 Declaración del mes del artista Nacional y del día del Compositor Colombiano Regímenes de premios, distinciones y becas Ley 29 del 16/12/64 Creación de premios nacionales de cultura Decreto 1319 del 24/4/86 Medalla al Mérito en las comunicaciones "Manuel Murillo Toro" Fomento de las artesanías y el folklore	Docrata 808 dal 24/2/55		
Decreto 2642 del 6/10/55 Norma adicional del decreto 898 del 24/3/55 Decreto 2425 del 29/10/91 Declaración del mes del artista Nacional y del día del Compositor Colombiano Regímenes de premios, distinciones y becas Ley 29 del 16/12/64 Creación de premios nacionales de cultura Decreto 1319 del 24/4/86 Medalla al Mérito en las comunicaciones "Manuel Murillo Toro" Fomento de las artesanías y el folklore	Decreto 636 del 24/3/33	publicos flacionales	
Decreto 2642 del 6/10/55 Norma adicional del decreto 898 del 24/3/55 Decreto 2425 del 29/10/91 Declaración del mes del artista Nacional y del día del Compositor Colombiano Regímenes de premios, distinciones y becas Ley 29 del 16/12/64 Creación de premios nacionales de cultura Decreto 1319 del 24/4/86 Medalla al Mérito en las comunicaciones "Manuel Murillo Toro" Fomento de las artesanías y el folklore	Decreto 1868 del 7/7/55	Reglamentación del decreto 898 del 24/3/55	
Decreto 2425 del 29/10/91 Declaración del mes del artista Nacional y del día del Compositor Colombiano Regímenes de premios, distinciones y becas Ley 29 del 16/12/64 Creación de premios nacionales de cultura Decreto 1319 del 24/4/86 Medalla al Mérito en las comunicaciones "Manuel Murillo Toro" Fomento de las artesanías y el folklore			
Regímenes de premios, distinciones y becas Ley 29 del 16/12/64 Creación de premios nacionales de cultura Decreto 1319 del 24/4/86 Medalla al Mérito en las comunicaciones "Manuel Murillo Toro" Fomento de las artesanías y el folklore	Decreto 2642 del 6/10/55	Norma adicional del decreto 898 del 24/3/55	
Regímenes de premios, distinciones y becas Ley 29 del 16/12/64 Creación de premios nacionales de cultura Decreto 1319 del 24/4/86 Medalla al Mérito en las comunicaciones "Manuel Murillo Toro" Fomento de las artesanías y el folklore			
Ley 29 del 16/12/64 Creación de premios nacionales de cultura Decreto 1319 del 24/4/86 Medalla al Mérito en las comunicaciones "Manuel Murillo Toro" Fomento de las artesanías y el folklore	Decreto 2425 del 29/10/91	Declaración del mes del artista Nacional y del día del Compositor Colombiano	
Ley 29 del 16/12/64 Creación de premios nacionales de cultura Decreto 1319 del 24/4/86 Medalla al Mérito en las comunicaciones "Manuel Murillo Toro" Fomento de las artesanías y el folklore	Regimenes de premios distinciones y hecas		
Decreto 1319 del 24/4/86 Medalla al Mérito en las comunicaciones "Manuel Murillo Toro" Fomento de las artesanías y el folklore	Replinence de premios, distili	diones y seems	
Fomento de las artesanías y el folklore	Ley 29 del 16/12/64	Creación de premios nacionales de cultura	
Fomento de las artesanías y el folklore			
	Decreto 1319 del 24/4/86	Medalla al Mérito en las comunicaciones "Manuel Murillo Toro"	
	Fomento de las artesanías y el folkloro		
Ley 36 del 19/11/84 Reglamentación de la profesión del artesano. Junta Nacional de Artesanía	i officiato de las artesarilas y el folkiore		
Tegramentation at the profession are the control and the testing at the control at the control are the profession at the control at the contr	Lev 36 del 19/11/84	Reglamentación de la profesión del artesano. Junta Nacional de Artesanía	
	-,,,,,,,,, -	15 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	

Decreto 258 del 2/2/87	Reglamentación de la Ley 36 del 19/11/84	
	Reforma de los Estatutos de la Sociedad de Economía Mixta Artesanías de	
Decreto 1861 del 3/8/94	Colombia S.A.	
	Estatutos de Artesanías de Colombia	
Normas sobre espetáculos cul	turales públicos	
Decreto Ley 1355 del 4/8/70	Disposiciones sobre policía de espectáculos públicos	
	Normas modificatorias del decreto 1355 del 4/8/70 en materia de clasificación	
Decreto 2055 del 29/10/70	de películas y de funcionamiento del Comité respectivo.	
	Adscripción al Ministerio de comunicaciones del Comité de clasificación de	
	películas establecido por el decreto ley 1355 del 4/8/70 (Decreto 1993 del	
Decreto 1993 del 21/10/70	21/10/70)	
	Reglamentación del funcionamiento del Comité de clasificación de películas	
Decreto 2559 del 12/11/91	(Decreto 2559 del 12/11/91)	

9.4 MARCO CONCEPTUAL

- ARTE: Acto mediante el cual, valiéndose de la materia o de lo visible, imita o expresa el hombre lo material o lo invisible, y crea copiando o fantaseando. En sentido amplio, podemos denominar como Arte a toda creación u obra que exprese lo que el hombre desea exteriorizar, obedeciendo a sus propios patrones de belleza y estética. El artista para crear, requiere ante todo estar dotado de imaginación, a través de la cual responde al vasto y multiforme mundo externo expresando sus sentimientos por medio de palabras, formas, colores y sonidos.⁶
- ARQUITECTURA: En un sentido corriente, la Arquitectura es el arte de construir, de acuerdo con un programa y empleando los medios diversos de que se dispone en cada época; así podemos definirla como el arte de proyectar y construir estructuras. La misma tiene un sólido fundamento científico y obedece a una técnica compleja, por esta razón se dice que sólo es arte cuando la construcción es expresiva de la voluntad

⁶ DICCIONARIO DE LA LENGUA ESPAÑOLA, Editorial Norma. 1997.

espiritual de una época y esa expresión arquitectónica es el resultado de todos los elementos constitutivos que emanan esencialmente de las relaciones que se entablan con el espacio que conforma la obra y el espacio que lo circunda. De allí cabe resaltar que la Arquitectura es el arte de conformar el espacio, transformándolo. En sus más acabadas manifestaciones, la Arquitectura logra unir la belleza y la utilidad, a tal punto que una depende de la otra, pues una obra no es hermosa si no se adapta al fin para el cual se destina.⁷

- ESCULTURA: La Escultura es el arte de crear formas expresivas de tres dimensiones reales, sean volúmenes, cuando se emplean materiales compactos, sean objetos en los que predomina el espacio, apenas delimitado o indicado mediante ejes que lo recorren, cuando se emplean materiales que pueden reducirse a hilos, cintas, cuerdas, etc. o materiales transparentes. La primera forma es la tradicional, la segunda se desprende del carácter que tiene la escultura de vanguardia, pero ambas afirman la tridimensionalidad. El escultor tradicional crea formas volumétricas modelando una sustancia dotada de cierta plasticidad, como la cera y la arcilla húmeda, o tallando materias duras como la piedra, el granito, la madera, el marfil, o bien haciendo moldes que le permiten reproducir en relieve lo que aquellos representan en hueco. El escultor moderno crea formas espaciales utilizando piezas de hiero fundido, hilos de alambre, cintas de acero, filamentos de madera, cuerdas de violín y materiales plásticos variados.
- PINTURA: Arte que representa en superficie plana cualquier objeto real o imaginario por medio del dibujo y el color. Los testimonios más antiguos del arte humano son dibujos y pinturas que los primitivos habitantes del planeta dejaron en cavernas prehistóricas, estas pinturas fueron llamadas Rupestres. Desde el punto de vista técnico la pintura se dice que es al fresco cuando se aplica a paredes y techo usando colores disueltos en agua y cal; al óleo cuando ha sido elaborada con colores desleídos en aceite secante, por lo general sobre una tela. La pintura al pastel se efectúa con lápices blandos y pastosos; la acuarela emplea colores transparentes diluidos en agua; a la aguada se llama el procedimiento de emplear colores espesos, templados con agua de

⁷ www.wilkipedia.org.

goma y miel; pintura al **temple** es la preparada con líquidos glutinosos y calientes, en ella se emplea entre otros productos, el agua de cola. En la llamada de **porcelana** se usan colores minerales endurecidos y unidos por medio del fuego.

ARTES VISUALES: En su sentido más general, son las que se relacionan con la impresión e ilustración, las que se expresan por medio de gráficos e imágenes; abarca todas las artes que se representan sobre una superficie plana. Las Artes Visuales tienen como función el comunicar lo que el artista desea expresar por medio de un lenguaje visual, atendiendo tanto a los elementos compositivos como a los principios compositivos, para que la obra en sí resulte agradable y de buen gusto para quien la observe.

DIBUJO ARTÍSTICO Es la representación de un objeto por medio de líneas que limitan sus formas y contornos. Se trata de una abstracción de nuestro espíritu que permite fijar la apariencia de la forma, puesto que el ojo humano sólo percibe masas coloreadas de diversa intensidad luminosa. El dibujo es el arte de representar gráficamente sobre una superficie plana de dos dimensiones objetos que, por lo regular, tienen tres. También, debemos tomar en cuenta que el dibujo es la base de toda creación plástica y es un medio arbitrario y convencional para expresar la forma de un objeto por la línea, un trazo y juegos de sombras y luz. Lo que caracteriza al dibujo es la limitación de las formas mediante líneas; esto lo diferencia de la pintura, en la cual la estructura de los planos se logra mediante masas coloreadas. El dibujo es un elemento abstraído del complejo pictórico, que en virtud de su fuerza expresiva, se convierte en un arte independiente.⁸

0

⁸ www.willkipedia.com

10.DISEÑO METODOLOGICO

10.1 METODO

En esta monografía se utilizará el método descriptivo.

10.2 FUENTES

Se establecerán las fuentes secundarias de información a partir de fuentes documentales tales como artículos de revistas, prensa y fuentes bibliográficas.

Documentos iconográficos: Fuentes iconográficas, las fotografías de las pinturas tomadas de los libros pero se pueden visitar los museos donde se podrá comprobar su existencia.

10.3 RECURSOS Y PROCEDIMIENTO

En el presente proyecto se utilizan materiales comerciales, La pintura mixta se compone de pigmentos molidos mezclados con un aceite que se seca al estar expuesto al aire. Los pigmentos, o polvos de color, deben ser insolubles, insensibles a la decoloración y químicamente inertes

- La superficie pictórica consiste en un soporte, que puede ser una tabla o un panel compuesto, o más frecuentemente, una tela de lino, algodón o yute tensada en un bastidor o encolada a una tabla. El soporte va cubierto con una preparación, hecha con una fina capa de yeso y cola o apresto.
- La preparación hace que el soporte sea menos absorbente y proporciona una superficie pictórica que no es ni muy áspera ni muy suave; puede ser blanca aunque generalmente se aplica encima una capa de color, que suele ser gris, castaño oscuro o rojizo.
- Para pintar se procede, tradicionalmente, por etapas. En primer lugar se bosqueja el dibujo sobre la preparación a lápiz o a carboncillo. Después se

- rellenan las amplias zonas de color con una pintura fluida, y se van refinando y corrigiendo sucesivamente con pintura más espesa a la que se añade óleo. Este proceso puede durar desde pocos días hasta meses o incluso años.
- Una vez seca la pintura, se barniza para protegerla de la suciedad y para dar más vida a los colores. Todos los barnices terminan por oscurecerse, por lo que deben ser de fácil eliminación para volverlos a aplicar.

11.DESARROLLO DE LA PROPUESTA

No existen parámetros para medir el arte. Tan sólo el goce estético y la satisfacción espiritual lograda. Eso hace que como artista se pueda soltar libremente en el quehacer pictórico logrando efectos llegados desde su ensoñación.

En estas obras se conjugan imágenes de la realidad y combinaciones notables del mundo de los sueños y de los ideales más representativos del ser humano. Sabe expresarse a través de un manejo cuidado y acabado de la paleta plena de color, luz y textura que culmina en realizaciones que transmiten regocijo al espectador. Lo expresa en sus campos y sus comarcas, sus puentes y paisajes floridos en general. Proliferan en los trabajos detalles táctiles de consumada calidad plástica y originalidad. Se muestra una necesidad irrefrenable de concentrar toda la energía de la naturaleza en el color y en las formas: duras, suaves, concretas, esbozadas, sencillas, complejas, reales e ideales al mismo tiempo, pero por sobre todo vitales como el mismo misterio de la naturaleza. Una experiencia infinitamente mágica e impredecible.

11.1 "FUCSIA"



Ilustración 6 - Fucsia

NOMBRE DE LA OBRA: "FUCSIA"

SOPORTE: TELA

TECNICA: MIXTA

Fucsia

Podríamos decir que la dualidad de fuerzas se someten a figura-fondo; la simbología del carnaval de Pasto hace las veces de ese eco de colores mágicos manejados de manera concisa y directamente se enfrentan, está a la manera de un preámbulo, de una exposición de los temas, cada uno se confronta en el sentido de la palabra: en tratamiento, color, forma, volumen, intensidad, dinamismo, etc. la única síntesis existente es el hecho de la convivencia, del existir como cuadro,

11.2 "DANZANTE S"



Ilustración 7. Danzantes

NOMBRE DE LA OBRA: "DANZANTE S"

SOPORTE: TELA

TECNICA: MIXTA

"DANZANTE S"

El desarrollo espacial cobra especial interés, al replantear su manejo pictórico. Nos encontramos ante una superficie latente y vibrante, que fluye al paso de «S«, su cuerpo abarca casi toda la superficie de la tela, no dejando un solo rincón sin su presencia. Es el dinamismo de la figura, lo que determina el tratamiento de la superficie, su seccionamiento. Es su gesto el que determina las zonas de color y el movimiento de los elementos simbólicos. Ahora los símbolos danzan junto a ella, no se conforman con ser elementos de fondo que rodean la figura, si no que bailan con ella.

11.3 "LUPIX"



Ilustración 8 - Lupix

NOMBRE DE LA OBRA: "LUPIX"

SOPORTE: TELA

TECNICA: MIXTA

LUPIX

Hace una directa relación reveladora con la imagen del carnaval adquiriendo un gran dinamismo simbólico, a partir del cambio dado en el manejo de la técnica del vinilo.

Esto me lleva al estudio de lo imaginario frente al modelo, despojando esta observación, si es que se puede- de cargas emotivas. Estudios de tono, contrastes, luminosidad,

composición, etc., en pocas palabras sensibilizar la retina para que ella misma nos indique y aconseje sobre cada superficie de la tela, perdiendo el miedo a colocar un color, a manchar, a realizar contrastes sutiles, a manejar de manera cada vez mas resumida y acertada problemas de texturas y superficies.

11.3 "CAST"



Ilustración 9- Cast

NOMBRE DE LA OBRA: "CAST"

SOPORTE: TELA

TECNICA: MIXTA

"CAST."

El personaje principal está como cualquier intérprete de una orquesta mirando de reojo a su director, que en nuestro caso sería el protagonista.

Mirara siempre, para ver si esta en acuerdo o en desacuerdo, si acentúa o no el significado deseado, o por el contrario lo diluye en otros. Si el aporte es superior o se descubren estadios no explorados aún, pero con todo y ello, son bienvenidos.

Vemos que el gesto enriquece al retrato que tan solo con un pincelado de color forma de manera casi mágica y directa la más sutil sensación que pasa por nuestra mente, Es la que determina tanto las dimensiones de la obra, como los elementos o personajes a manejar, así como, su relación y simbología.

11.4 "LUCk. Y



Ilustración 10 - Lucky

NOMBRE DE LA OBRA: "LUCk. Y"

SOPORTE: TELA

TECNICA: MIXTA

LUCk." Y"

La distribución espacial con diferentes trazos en distintas direcciones, que genera planos que contribuirán a la atmósfera de la obra, dos momentos, llamémoslos pictóricos, con los estados intuitivos y psicológicos de lo apolíneo y dionisiaco, estos momentos pictóricos son impulsados tanto por uno como por otro de estos estados psicológicos. Vemos como las soluciones espaciales acentúan y dirigen el movimiento, como ruedas de la fortuna, del devenir, fusión de lo apolíneo dionisiaco, elementos en movimiento, música.

Valga la pena aclarar, que esta determinación de funciones, otorgada a los elementos generadores de la obra, no tiene una rigidez extrema. Van y vienen el uno y el otro como en un baile -un baile de máscaras, donde nadie sabe quién es quien.

11.5 "ANGEL"



Ilustración 21 - Ángel

NOMBRE DE LA OBRA: "ANGEL"

SOPORTE: TELA

TECNICA: MIXTA

ANGEL

Se convierte en una dilatación de nuestros sentidos, de *nuestra mente y de su funcionamiento, una manifestación de nuestra voluntad.*

Los elementos desarrollados a lo largo de este trabajo, dentro de este encuentro con el acto de pintar. Su dimensión que obedece a múltiples factores, entre ellos el del acto de

hacer. Implican no un "sentarse a pintar", sino un acto de danza ante una tela, un continuo movimiento, un ir y venir, un subir y bajar, un pintar con todo nuestro cuerpo, un instante musical de embriaguez, sesiones prolongadas en este frenesí, un acto musical con diferentes tiempos: momentos de acelerada rapidez y emoción dramática, momentos sutiles llenos de lirismo.

11.6 BEAT_IS

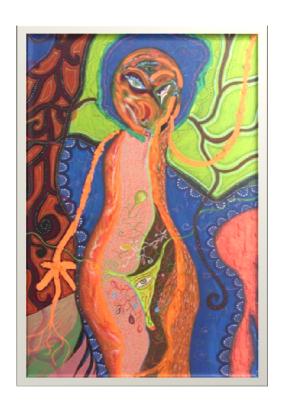


Ilustración 13 - BEAT_IS

NOMBRE DE LA OBRA: "BEAT_IS"

SOPORTE: TELA

TECNICA: MIXTA

La fantasía y el desafío de lo bello y lo feo, lo bueno y lo malo, lo verdadero y lo falso, pintar no es representar es siempre extrañar la ventaja de la intención, hay que detenerse a ver, Contemplar. Tomar distancia, juzgar lo faltante y lo sobrante con

pasión pero Sin dramatismo. Soltarse, dar lugar al delirio, encaminarlo con esa desnudez Tecnológica del pincel, la tela y los colores. Aceptar si hay fracaso, volver a intentar Buscando el estasis.

11.7 FLOR_INV



Ilustración 13 - FLOR_INV

NOMBRE DE LA OBRA: "FLOR_INV"

SOPORTE: TELA

TECNICA: MIXTA

Con una sutil caricia pintan sueños y paisajes de colores su rostro se transforma en una mágica paleta de inspirados matices de colores, pintando una sonrisa Hoy en día, todo un pueblo acompañado de visitantes y turistas se untan de fantasía, bajo el ritual de la "pintica" en una fiesta multitudinaria y popular llena

de música y colorido pintan su propio lienzo con melodía.



Ilustración 14 – Domingo

NOMBRE DE LA OBRA: "DOMINGO"

SOPORTE: TELA

TECNICA: MIXTA

11.8 DOMINGO

Los días pasan, pasan las horas, quedan los sueños., las sensaciones se dispersan y todo empieza a cambiar. La ciudad se transforma convirtiéndose en un mismo ser, un

ser extraño que disfruta de la magia y alegría sin mirar atrás, no quiero la monotonía ni la rutina en los días que vienen; por eso, seguiré observando la ciudad, contemplando sus formas, imaginando los paisajes que sólo existen en mi mente y recordando cómo ha sido mi vida en este mundo mágico.



Ilustración 15- ERICK

NOMBRE DE LA OBRA: "ERICK"

SOPORTE: TELA

TECNICA: MIXTA

11.9 ERICK

Caminando por la ciudad sorpresa, buscando mundos imaginarios, caminando sin ningún temor y disfrutando de la magia y el espectáculo.

12.FICHA TECNICA DEL PROYECTO

RESPONSABLE: ANDRES EDUARDO CASTRO SOLARTE

ENTIDADES COLABORADORAS

Universidad de Nariño

Facultad de Artes

Institución Educativa

LOCALIZACIÓN

San Juan de Pasto, Departamento de Nariño

FECHA DE INICIACIÓN DEL TRABAJO:

Enero de 2011

DURACIÓN DE LA INVESTIGACION:

Ocho (8) Meses

DURACIÓN POSIBLE PARA EL DESARROLLO DE LA PROPUESTA:

BENEFICIARIOS: Los beneficiarios de la obra serán todas aquellas personas admiradoras del arte de la pintura del territorio Colombiano.

13. COSTOS DEL PROYECTO Y FUENTES DE FINANCIACIÓN

DESCRIPCION	VALOR
Transporte	300.000
Recolección de la información	200.000
Material audiovisual	50.000
Material de redacción	100.000
Empastado	50.000
Fotocopias	70.000
Impresiones	100.000
Imprevistos	100.000
Montaje y realización de las obras	1.500.000

14.BIBLIOGRAFIA

- MERELLO, José Manuel. Pensamientos de un pintor. Octubre de 2005. ART NEWS. CURRENT ART PAINTING.
- Ruano & Eraso, La tierra del Carnaval, 2006 edición Revista Diario Del Sur
- Martha Bustos. Compilador de información, base de datos de la SECAB (Secretaría del Convenio Andrés Bello) Bogotá, 2002 ed:Instituto Distrital de Cultura y Turismo ISBN: 25-dd v
- FERNANDEZ Gonzalo, Jorge. Mijail Bajtin y el Carnaval Publicación de Antrhopìa. www.webcache.googleusercontent.com
- UNIVERSIDAD DE CHICAGO, Diccionario de la Lengua Española, 1988.
 (21ra Ed.) Madrid, España
- MUÑOZ CORDERO, Nidia Inés. Memorias de Espejos y de Juegos, San Juan de Pasto 2007. edición Revista Diario Del Sur
- CASTRO Solarte, Andrès Eduardo, Producción propia por vivencias personales en la participación de los Carnavales de San Juan de Pasto desde la infancia hasta la actualidad, pro tradición familiar. 1983- 2012

15.CIBERGRAFIA

- FERNANDEZ Gonzalo, Jorge. Mijail Bajtin y el Carnaval Publicación de Antrhopìa. www.webcache.googleusercontent.com
- www.willkipedia.com, Articulo Dibujo Artístico
- www.monografias.com

ANEXOS

AREXO No. 1

PROYECTO PARTICIPACION EN EL CARNAVAL DE PASTO



PLAN OPERATIVO

Nuestra comparsa estará compuesta por siete grupos de personajes caricaturescos.

Uno principal que va interpretando un instrumentó y brindando al publico una sonrisa espectacular, como la mayor anfitriona de la alegría del Carnaval De Negros y Blancos Y dos figuras secundarias (animales), que van a ir danzando al ritmo de la música que evocan nuestra murgas.

DESCRIPCION

Sin siete, en los cuales se va a observar los siguientes pasos:

Elaboramos unas esculturas caricaturescas de músicos, brindando una sonrisa penetrante al público y la alegría y magia que se vive en los carnavales de Negros Y Blancos en Pasto

MATERIALES

Utilizaremos los tradicionales:

PAPEL MACHE: 60%
ICOPOR 10%
COLA, MASILLA PINTURAS, LACAS 30%

TRAJES

Elaboraremos los atuendos de acuerdo a nuestra comparsa, algo bien caricaturesco, para que haga conjunto con nuestras esculturas.

RECURSOS HUMANOS

Como recursos humanos hemos dispuesto del grupo familiar para realizar el trabajo manual, artístico quienes son:

ANDRES CASTRO

MARCOS CASTRO

YADIRA CHAVEZ

ALEJANDRA CASTRO

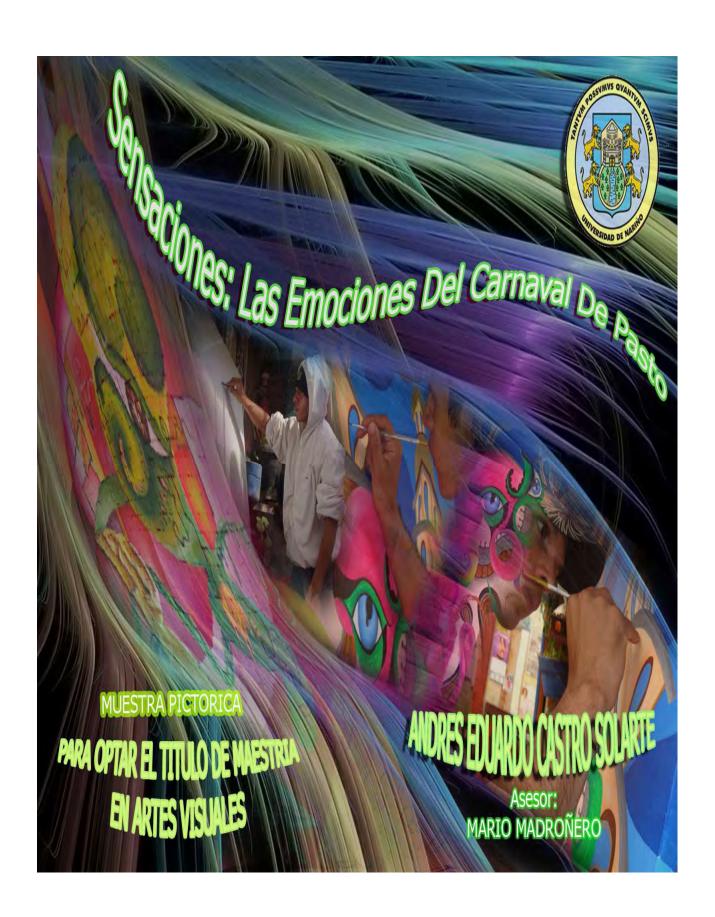
Y compañeros de trabajo y barrio que nos sirven para orientar y sustentar la obra

EVALUACION

- Experiencia artística
- Capacidad de imaginar y crear
- Participación con responsabilidad y entusiasmo con el compromiso adquirido con el carnaval

ANEXO No. 2

GALERIA DE IMÁGENES









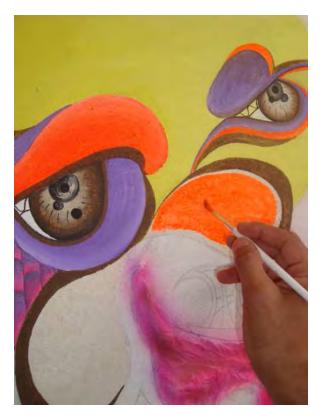






















ANEXO NO. 3

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS

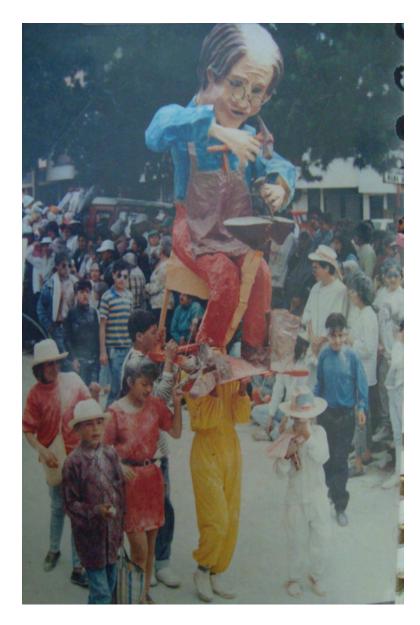




































Principio del formulario